



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 509

## IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 18

celebrada el martes 23 de marzo de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora directora general del Instituto de la Mujer (Seara Sobrado), para explicar:

- |  |   |
|--|---|
| — Las líneas generales del instituto que dirige. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001026.)                            | 2 |
| — Las líneas generales de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000954.) | 2 |

### Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión. SS.SS. tienen el orden del día, como verán, la comparecencia de la señora directora general del Instituto de la Mujer, subsumiendo la petición del Gobierno para comparecer y la petición que había del Grupo Parlamentario Popular para que la nueva directora general explique las líneas generales de trabajo después de la toma de posesión de su cargo.

Señora directora general, doña Laura Seara, le damos la bienvenida a nuestra Comisión, que es su Comisión natural en el Congreso de los Diputados, y aprovechamos también esta oportunidad de su primera comparecencia, de su primera visita a nuestra Comisión para deseárselo muchos aciertos y mucho éxito en su trabajo, que será también el éxito del trabajo de todos nosotros, y naturalmente de la ciudadanía.

Usted conoce muy bien la estructura de estas comparecencias, y va a disponer, para hacer una primera intervención en la que nos explique las previsiones de trabajo que usted tiene en la institución de la que es responsable, del tiempo que prudencialmente su sentido común le diga que necesita para informar a sus señorías. Y después se producirá una intervención de preguntas o de abundamiento en lo que usted haya explicado a las señoras y señores diputados, para poder establecer un debate con usted. Así que suya es la palabra, y utilice el tiempo que razonablemente considere que necesita.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Seara Sobrado): Señorías, diputados y diputadas, es para mí un honor poder comparecer por primera vez en esta Comisión de Igualdad, una Comisión que efectivamente ha venido realizando un trabajo extraordinario, que ha sido un importante referente para otros parlamentos (yo vengo de un parlamento autonómico, de estar ocho años como diputada en un parlamento autonómico), les puedo asegurar que lo que aquí se debatió, lo que aquí se habló, lo que aquí se acordó ha sido un referente efectivamente para los parlamentos autonómicos, y desde luego de la que forman parte diputadas que han dedicado y dedican una parte muy importante de su actividad política a mejorar la vida de todas las mujeres; con algunas de ellas, y no solo con mis compañeras de partido, he coincidido a lo largo de estos años, y por eso lo puedo corroborar.

Precisamente por ser esta además mi primera comparecencia, dos meses después de la toma de posesión, es por lo que quiero centrarme, más allá de las cuestiones que ustedes me vayan planteando a lo largo del debate, que serán las lógicas, en las líneas de actuación presentes y futuras del Instituto de la Mujer. He preparado (lo siento, presidenta) una comparecencia un tanto larga, un tanto densa, por ser la primera; en todo caso también le pido a la señora presidenta que me corte si ve que me he pasado del tiempo prudencial en mi primera interven-

ción; puedo dejar también algunas cosas para posteriores turnos de réplica.

Efectivamente estos dos meses han sido intensos; se han celebrado eventos de gran importancia: les puedo citar la cumbre de Cádiz, la cumbre de mujeres en el poder, la cumbre de ministras europeas (las ministras de Igualdad y representantes de órganos de igualdad de toda la Unión Europea); se ha celebrado también la CSW en Nueva York, en la que han participado diputados y diputadas de esta misma Comisión; y también hemos tenido las celebraciones que conmemoraron el 8 de marzo. Esto ha impedido que yo rindiera cuentas a este Parlamento antes de esta fecha; yo vengo del mundo del parlamento, vengo de un parlamento, por lo tanto me gusta el debate parlamentario y no hubiera tenido ningún inconveniente en estar aquí antes, pero quiero disculparme precisamente porque estos tres eventos, que creo que ustedes comprenden perfectamente, además en los que participaron también, me lo impidieron.

Antes de seguir, permítanme que manifieste mi profundo agradecimiento a este Gobierno y especialmente a la ministra de Igualdad, doña Bibiana Aído, por haber confiado en mi persona y en mi trayectoria para dirigir este instituto. Estoy orgullosa, desde luego, de pertenecer a un gobierno que ha hecho de la igualdad una de sus principales señas de identidad. Y soy consciente además de que estar al frente de este organismo supone una gran oportunidad, un enorme reto personal y, cómo no, una gran responsabilidad. Con mi nombramiento no tengo ninguna duda de que recojo el testigo de todas las mujeres que me precedieron en el cargo desde su creación en 1983, especialmente el de Rosa Peris, mi antecesora. Gracias a todas y cada una de ellas. Deben saber, señorías, que trabajaré con todas mis fuerzas para que este organismo siga ampliando los espacios de igualdad y libertad de las mujeres y luchando contra toda discriminación, ganando con ello más prestigio.

Señoras diputadas y señores diputados, cuando en 1983 se crea el Instituto de la Mujer no existía en nuestro país ningún organismo que trabajase por incorporar las propuestas y demandas de las mujeres a la sociedad. Pero después de veintiséis años de historia creemos que es necesario plantear una modificación que permita reordenar sus funciones y reordenar también sus políticas. En estos veintiséis años se han hecho muchas cosas; los avances en igualdad son evidentes tanto en el Estado español como en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Pero los organismos han de ser dinámicos, no solo para impulsar en un momento dado los cambios sociales necesarios, como ha hecho el Instituto de la Mujer, por cierto, sino que han de transformarse y ajustar sus planteamientos a esos mismos cambios que han sabido impulsar.

Ya la propia plataforma de acción de Pekín hablaba de la necesidad de crear organismos de igualdad al más alto nivel político, y en España hemos ido haciendo una progresión política que nos permite hablar de cumplimiento de esta medida con la creación del Ministerio de

Igualdad, que ha puesto en el centro de la acción del Gobierno las políticas de igualdad.

El Ministerio de Igualdad está liderando unas reformas que refuerzan y modernizan nuestro país. España hoy es un país más justo, más garantista de los derechos humanos y más admirado por muchos Estados. Y en ello las políticas de igualdad han tenido mucho, mucho que ver. Pero desde el instituto, creo que es hora de dar ese salto cualitativo del que les hablaba. Les decía que por primera vez en la historia hay un Ministerio de Igualdad, un ministerio deseado y un ministerio demandado por una parte muy importante de la sociedad y también de muchas organizaciones políticas; un ministerio que está llevando a cabo una estrategia transversal en las políticas públicas. Por cierto, un ministerio de Igualdad como existe en muchos otros países de nuestro entorno, Ministerio de Igualdad que existe en Suecia, Ministerio de Igualdad que existe en Noruega, Ministerio de Igualdad que existe incluso en Italia. Esto lo quiero dejar también claro: no es un invento de nuestro país ni de nuestro Gobierno; existen y están funcionando otros ministerios de Igualdad.

Por otro lado, las políticas de igualdad estatales se han visto también reforzadas por el trabajo que en estos años han venido haciendo las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que han ido generando sus propias estructuras específicas de igualdad. Y quiero decir también que las diputaciones se han sumado a esta dinámica desarrollando también sus propias políticas. Por lo tanto la necesidad de plantear modificaciones en el instituto no significa en modo alguno un cambio en el trabajo de este organismo. Se trata, y quiero citar textualmente a la ministra Aído, la ministra de Igualdad, de adecuarlo a una realidad y a una nueva época para convertirlo en todo un referente de la excelencia, en un gran centro de gestión del conocimiento, de formación y de evaluación de las políticas públicas de igualdad.

Es evidente también que estamos ante una época y una sociedad muy distintas, por lo que creemos que es necesario adaptar las líneas de trabajo del instituto. Fíjense, señorías, que hablo de adaptar, no hablo de romper. Con esto quiero decir que tanto el proyecto como los equipos humanos del instituto siguen siendo los mismos. Se ha producido en el instituto un cambio, efectivamente, un cambio en la dirección con mi nombramiento, pero no hay un cambio de Gobierno ni hay un cambio, lógicamente, de objetivos básicos para esta casa. Estamos pues codo con codo con el ministerio trabajando ya en el real decreto de una nueva estructura que reforzará el papel de este organismo. Pretendemos por tanto que se convierta en un referente europeo, en un espacio de coordinación institucional de todo el Estado, en una casa para el pensamiento, pero también para la ejecución de políticas activas, en un lugar donde se gesten acciones innovadoras y donde se analicen las buenas prácticas, y que vele, por supuesto, que vele y que coordine la estrategia que se desarrolla en las políticas generales. Y para ello, para hacer todos estos cam-

bios es absolutamente necesario conocer y manejar los fundamentos, los contenidos, los ámbitos y las fórmulas de desarrollo de las políticas de igualdad. Creo que la experiencia acumulada por estas es una parte esencial de los ingredientes para una receta eficaz de implantación del *mainstreaming* de género en las políticas generales.

Vamos pues, por tanto, a definir el instituto y sus funciones desde la evolución de las políticas de igualdad, que evidentemente no son las mismas que eran en el año 1983 ni en el año 1993 ni en el año 2003. Hasta la creación del ministerio, el instituto ha sido el principal promotor de las políticas de igualdad. Y ahora vamos a seguir trabajando en el impulso metodológico y conceptual de estas políticas hasta conseguir nuestro objetivo, que no es otro que conseguir que la igualdad deje de ser una utopía y sea una realidad. Y todo esto lo vamos a conseguir con un presupuesto que ustedes ya conocen, un presupuesto modesto pero también acorde con la política de austeridad de todo el Gobierno y que nos va a permitir seguir trabajando en la consecución de nuestros objetivos. De hecho, les quiero adelantar ya que el instituto está trabajando en el diseño de un plan de modernización y racionalización interna 2011-2013. Con todo, ya les adelanto a SS.SS. que nuestra gestión estará marcada por la austeridad, sí, pero no ahorraremos en la ambición y el esfuerzo de caminar con firmeza hacia la igualdad real, a la que no vamos a renunciar nunca. Porque este Gobierno ni mercadea ni negocia con la igualdad, que fue, es y será uno de sus principales compromisos y una prioridad que nos diferencia de otros proyectos políticos.

Dicho esto, paso ahora a describir pormenorizadamente las nuevas líneas de trabajo del instituto, teniendo en cuenta que nuestros objetivos principales son, por un lado promover y fomentar las condiciones que posibilitan la igualdad de ambos sexos, y por otro promover y fomentar la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Por tanto, para dar cumplimiento a estos objetivos la acción del instituto se agrupa en torno a una serie de ejes fundamentales de actuación que les voy a ir explicando.

Quiero empezar por uno de los pilares fundamentales de la actuación del instituto, que es el apoyo al movimiento asociativo de mujeres. Yo estoy convencida, señorías, de que sin las asociaciones de mujeres no habríamos podido llegar hasta aquí. Durante todos estos años hemos trabajado juntas, a veces desde la diferencia ideológica, pero con un objetivo común: avanzar en la lucha por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Por eso creo que reforzar el tejido asociativo en general, y el de las mujeres en particular, refuerza el sistema democrático y enriquece, siempre enriquece a un país. Esto no es una opinión, sino que es una realidad contrastada, tal y como se desprende de numerosos estudios que seguramente todos y todas ustedes ya conocen. Ellas, las asociaciones, llegan donde no alcanzan los poderes públicos, llegan a colectivos y

a grupos de personas con los que difícilmente podríamos trabajar directamente desde la Administración, por lo que se convierten en colaboradores esenciales, en colaboradores indispensables.

Pero aparte de la mutua necesidad y compromiso, quiero recordarles que el apoyo al movimiento asociativo de mujeres es una de las funciones que históricamente (y que además está regulado así) se atribuyen al instituto, según su propia ley de creación. Por tanto, y para cumplir dicha finalidad, desde la década de los ochenta (y algunos parece que esto lo han olvidado) se desarrolla un programa anual de subvenciones, desde la década de los ochenta; ni este año, ni el año anterior, ni el año anterior, ni desde el año 2004, no, desde la década de los ochenta se desarrolla este programa anual de subvenciones a las asociaciones. Un programa en régimen de concurrencia competitiva, dirigido a entidades y a ONG de ámbito estatal para la realización de programas y actividades relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer. Y saben ustedes muy bien que esta convocatoria, que se publica en el BOE, tiene por tanto una larga historia y trayectoria, así como unos más que satisfactorios resultados; una historia que ha contribuido a reforzar organizaciones de mujeres de todas las sensibilidades, organizaciones de mujeres rurales, de mujeres empresariales, de discapacidad, prestadoras de servicios, de mujeres gitanas. Hay que destacar el progresivo incremento de estas subvenciones, tanto del número de asociaciones beneficiadas como de las cuantías otorgadas durante los últimos años. Como referencia, les voy a dar unos datos: en el año 1999 se subvencionaban 64 asociaciones, en el año 2009 se han subvencionado 90; en el año 1999 la cuantía era de 1.412.000 euros, en el año 2009 la cuantía fue de casi 3 millones. Esta convocatoria, transparente y justa, no hace sino reflejar la pluralidad del movimiento asociativo de mujeres, y esto también lo quería dejar muy claro.

Por otro lado este año, y concretamente antes del mes de junio, se va a poner en marcha un nuevo mecanismo en el instituto, se va a poner en marcha la oficina virtual de apoyo a las asociaciones de mujeres. Lo que pretendemos con esta iniciativa es ayudar a consolidar y a promover el movimiento de mujeres como un actor político decisivo, fundamental como interlocutor con todas las administraciones públicas del Estado. Sabemos que la información es vital para la creación y desarrollo de las organizaciones, que no siempre cuentan con los recursos necesarios para acceder a esta información. Por eso facilitaremos dicha información vía telemática, y se referirá tanto a los trámites administrativos como a mapas de recursos y subvenciones o sobre los requisitos para formar parte del Consejo de Participación de la Mujer.

Por cierto, saben que la creación del Consejo de Participación de la Mujer obedece a un mandato, al mandado del artículo 78 de la Ley de Igualdad, por el que se regula la creación de este consejo. Por lo tanto este consejo va a servir por un lado como cauce de participación,

como espacio de encuentro, como espacio de colaboración, que además creo que impulsará de manera decisiva que en las comunidades autónomas también se pongan en marcha consejos autonómicos de participación, y será también un organismo importante para la cooperación de las organizaciones y asociaciones de mujeres de ámbito estatal y de las administraciones públicas para conseguir el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En este momento saben que ya se ha aprobado el real decreto por el que se regula el régimen de funcionamiento, las competencias y la composición, y también está ya publicada la orden por la que se inicia el procedimiento de elección de las vocalías que, en representación de las asociaciones y organizaciones de mujeres, integran el Consejo de Participación de la Mujer mediante la configuración del correspondiente censo electoral. Por lo tanto esta primera fase —habíamos dicho que en el mes de abril lo íbamos a poner en marcha— ya se ha puesto en marcha en la primera semana de marzo.

Les hablaré ahora del nuevo servicio de información y asesoramiento a mujeres en materia de derechos y de discriminación por razón de sexo. Dentro de nuestras funciones está la de prestar asistencia y asesoramiento a las víctimas de discriminación por razón de sexo para que tramiten sus reclamaciones ante las instancias pertinentes. Por ello, y siendo conscientes de que no se reclama lo que no se conoce, hemos reorganizado en estos dos meses el servicio de información y atención para garantizar un asesoramiento integral a las mujeres que solicitan información o requieren la asistencia de este organismo. En este sentido quiero decirles que se ha reforzado el servicio telefónico de información para las mujeres, de carácter gratuito, previendo la atención directa de todas las llamadas que se reciban en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y también las llamadas de discriminación por razón de sexo, para su derivación al servicio de atención y asesoramiento jurídico especializado del propio Instituto de la Mujer.

Por otro lado, aparte de reorganizar este servicio telefónico, hemos desplegado también un servicio de asesoramiento jurídico especializado frente a la discriminación por razón de sexo en el empleo y en el acceso a bienes y servicios, dando así cumplimiento al mandato contenido en la Ley Orgánica para la Igualdad y en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, el cual se presta por funcionarias del área jurídica del propio instituto (con formación jurídica, como no podía ser de otra forma) a través de atención telefónica sin coste para las personas usuarias, y por escrito.

Me voy a referir ahora a la colaboración, a la cooperación institucional. Hay una cuestión que quiero resaltar en esta comparecencia: yo creo que la colaboración y la cooperación institucional es absolutamente imprescindible para desarrollar las políticas de igualdad y para garantizar el *mainstreaming*. La distribución de las com-

petencias entre distintas administraciones públicas nos lleva, por lo tanto, a establecer mecanismos de colaboración con las comunidades autónomas y también con los ayuntamientos, a través de la FEMP. El contenido de esta inteligente cooperación institucional con las comunidades autónomas se fija, como no podía ser de otra forma, de común acuerdo en convenios específicos anuales en los que se especifican los objetivos de los programas y las actuaciones previstas para atenderlos, así como la aportación de los recursos financieros de cada una de las partes.

Para este año 2010 quiero adelantarles que hemos modificado estos programas en base a nuevas necesidades que han surgido, no solo desde el propio instituto, sino también a través de sugerencias que han llegado de las propias comunidades autónomas, de los organismos de igualdad de las propias comunidades autónomas. Los programas, pues, son los siguientes, y los voy a citar muy rápidamente porque vamos mal de tiempo y por lo tanto, si después tienen alguna pregunta sobre los nuevos programas, sobre el contenido de los nuevos programas, se lo detallo más.

Una de las acciones, uno de los programas que contiene este convenio va a ser la formación en igualdad; este es un programa similar al de años anteriores, aunque introducimos otro tipo de elementos, como la mejora de la cualificación de las mujeres, la adaptación de la formación a las necesidades del mercado o la diversificación de la formación y la formación especializada en género.

Otro nuevo programa —no nuevo, sino reformulado— es el programa Relaciona y educación afectivo-sexual, que lo hemos modificado sustancialmente bajo el epígrafe de Relaciona: el amor y la sexualidad en la educación, que trata de promover el diálogo entre el profesorado para analizar y transformar los mensajes sociales que continúan vinculando violencia contra las mujeres con el amor y la sexualidad, así como para trabajar en actuaciones dirigidas a promover la educación afectivo-sexual.

Otro programa es el programa para favorecer el desarrollo del principio de *mainstreaming*, que ya existía y que ustedes seguramente conocen perfectamente.

El siguiente, el cuarto programa que aparece en ese convenio es un nuevo programa (Empoderamiento), programa para favorecer la participación política, social, económica, cultural y deportiva de las mujeres; hemos introducido también el deporte en este ámbito, que nos parecía importante; es novedoso, y pretende, no solo conseguir la participación, sino que tiene un elemento nuevo aparte de reforzar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, que es la sensibilización social: no nos basta solo con trabajar para que las mujeres estén ocupando los espacios de toma de decisiones, sino que también es importantísimo que la sociedad sea consciente de que esto es necesario y que es importante, es decir, hacer acciones de sensibilización positivas en esta materia con el resto de la sociedad.

Otro programa, nuevo también, es un programa dirigido a mujeres con discriminación múltiple, un programa que estará dirigido a mujeres reclusas y ex reclusas, gitanas, con discapacidad, mayores, con dependencia de sustancias tóxicas, familias monomarentales, inmigrantes, emigrantes o emigrantes retornadas, prostituidas o víctimas de trata, y mujeres con orientaciones sexuales no mayoritarias.

Hay un nuevo programa también que es el programa para impulsar la innovación tecnológica. Está muy relacionado con la aprobación por parte del Gobierno de España el 17 de diciembre de 2009 del Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información. Saben que fue un plan que se aprobó a propuesta del Ministerio de Igualdad, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del Ministerio de Educación, un plan que estará vigente hasta el año 2011. Este plan, saben que tiene como objetivo fundamental incidir directamente en la participación más equilibrada de mujeres y hombres en la sociedad de la información. La brecha digital en la sociedad del conocimiento se debe a las diferencias de poder y a la discriminación contra las mujeres, pero no a las diferencias de capacidad ni de inteligencia o talento, por lo que es de justicia eliminar cualquier tipo de barrera u obstáculo que impida a las mujeres subirse al carro de las nuevas tecnologías. Este programa, que se conveniará con las comunidades autónomas, contempla una serie de acciones en las que yo creo que van a estar todos y todas de acuerdo, además es un programa demandado por las propias comunidades autónomas, es un programa interesante, insisto, que se incardina dentro de la aprobación de ese plan que se ha aprobado recientemente por parte del Gobierno de España.

Hay un séptimo programa que es el programa para facilitar las políticas de igualdad entre las mujeres del medio rural; este es el último programa. Es un programa importante que no existía como tal en los convenios que se firmaban con las comunidades autónomas, y por lo tanto yo creo que reforzará una parte muy importante de la transversalidad de género como principio rector de las políticas desarrolladas en el ámbito rural. Este básicamente es el objetivo.

Esto en cuanto a las comunidades autónomas; les voy a hablar ahora de lo que tenemos pensado hacer con los ayuntamientos a través de la FEMP. Yo quiero resaltar en este punto también que la cooperación y la colaboración con la FEMP, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son la Administración más cercana a la ciudadanía y que tienen un gran impacto en su vida cotidiana, se constituyen como espacios idóneos para el desarrollo de actividades de promoción de las mujeres. Por ello vamos a firmar un nuevo convenio (esto no es novedoso, se ha venido firmando en otras ocasiones) con la FEMP, entre el Instituto de la Mujer y la FEMP, para cofinanciar programas conjuntos. Eso sí, hemos priorizado diversas actuaciones, creíamos que había que trabajar directamente con la FEMP para actuaciones que consigan que

las administraciones locales dispongan de una serie de instrumentos que les permitan avanzar en materia de igualdad. Y algunas de esas acciones que hemos diseñado desde el instituto y desde la FEMP que, insisto, son las que se van a incluir en el convenio que se firmará este año, pasan por impulsar la constitución de consejos municipales de las mujeres. Si estamos poniendo en marcha el Consejo de Participación de la Mujer en el ámbito estatal, si ya en muchas comunidades autónomas existen esos ámbitos de participación de las mujeres a través de los consejos, creo que también es importante que los ayuntamientos se suban a este tren y constituyan estos consejos municipales de participación de las mujeres. Es verdad que muchos ayuntamientos de España ya cuentan con estos consejos de participación, muchas comunidades autónomas también, pero creo que es importante reforzarlo a través de este convenio con la FEMP.

Por otro lado se tratará también de aplicar la gestión de la igualdad en los pequeños municipios y de intercambiar buenas prácticas y experiencias entre las entidades locales que están implementando la Carta Europea para la Igualdad. Por ello se va a constituir un banco de buenas prácticas y se hará un encuentro con los más de cien ayuntamientos españoles que ya la están aplicando.

Antes de pasar a otra línea sí les quería contar un proyecto que a mí me parece tremendamente interesante, un proyecto que ya estaba iniciado pero que a nosotros, desde luego, nos ha subido la autoestima en el instituto y en el ministerio: les hablo del proyecto Noruega. Estaba en marcha, pero este año lo estamos reforzando con la incorporación de nuevos ayuntamientos, de nuevas entidades locales. Me refiero al proyecto Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral entre España y Noruega, liderado por el Instituto de la Mujer en colaboración con la asociación noruega de entidades locales y regionales, y por supuesto la FEMP. Este proyecto está desarrollando un plan estratégico destinado a mejorar las políticas locales y lograr unas mejores condiciones para la conciliación; y está además organizado en dos fases: la primera está centrada en la elaboración de una guía de buenas prácticas en materia de conciliación que ya se está elaborando en este momento; y la segunda, en la que se abordará el diseño y la experimentación de planes de conciliación. Durante los meses de febrero y marzo se están celebrando las primeras reuniones con los ayuntamientos con el fin de diseñar planes de conciliación adaptados a las necesidades de cada uno de ellos. Estos planes tienen dos vertientes: tienen una vertiente interna, ya que se diseñará un plan para los trabajadores y trabajadoras de los ayuntamientos, y otra vertiente externa, puesto que se diseñará otro plan enfocado a la ciudadanía del municipio.

Antes de pasar a otra cuestión, insisto, es un proyecto que nos ha subido la autoestima, es un proyecto querido por el instituto, y creo que si algo hemos aprendido durante este tiempo es que cada país tiene sus propias

potencialidades. Noruega y España son dos países completamente distintos en cuanto a características geográficas, demográficas, socioeconómicas, e incluso políticas. Este hecho hace que el intercambio de información resulte muy enriquecedor y pueda ser una oportunidad de aprendizaje muy interesante para ambos países, ya que se nutrirán de experiencias y prácticas nuevas que podrán comenzar a desarrollar en sus propios ayuntamientos, insisto, siempre a través de la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

Creo también importante, en el ámbito este de la colaboración y la cooperación institucional, señalar algunos de los muchos convenios que están en marcha o a punto de firmarse con otros departamentos de la Administración del Estado. Les puedo citar el convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa, un convenio que pretende establecer canales de cooperación entre el instituto y el ministerio en relación con el criterio de transversalidad de género, y visibilizar también la aportación de las mujeres militares a la sociedad. Este protocolo responde a la adaptación de las actividades para la igualdad de género desarrolladas por ambos departamentos a las nuevas normativas, en las que se establece la igualdad como principio transversal, y entre las que me gustaría destacar el Plan de acción de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Un año más hemos firmado también, como no podía ser de otra forma, el convenio con Presidencia del Gobierno y con el Ministerio de Cultura para poner en marcha ya la 6ª edición del festival Ellas crean, un festival que se ha convertido en todo un referente artístico en nuestro país; cada año estamos dando pasos al frente para reforzar este festival, que además ya tiene vida propia, ha salido ya fuera de nuestras fronteras, ha salido a ciudades como París, a ciudades como Bucarest, un festival que, insisto, está en plena expansión.

Además, y siguiendo con los convenios, quiero decirles que en la actualidad está pendiente de firma el protocolo de actuación con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y esta colaboración se centrará en actuaciones que ustedes se imaginarán, actuaciones para impulsar iniciativas dirigidas a incorporar la igualdad de oportunidades en el medio rural, a promover estudios sobre el impacto de género en el desarrollo rural, a fomentar la participación de las mujeres rurales en los movimientos asociativos y a fomentar los contenidos informativos sobre mujeres rurales a través de las nuevas tecnologías.

Hay también convenios con otros entes, no con ministerios. Les voy a señalar tres. El convenio con la Corporación Radiotelevisión Española; saben que en el año 2009 el Ministerio de Igualdad y la Corporación Radiotelevisión Española suscribieron un convenio marco de colaboración con el fin de realizar conjuntamente actividades dirigidas al cambio de actitudes sociales favoreciendo la igualdad real entre mujeres y hombres, y a la erradicación de cualquier forma de vio-

lencia. Este año por tanto estamos trabajando ya en la agenda a este convenio, a través del cual se apoyará el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad en los medios de comunicación de titularidad pública. Les voy a citar cinco actividades contempladas. Por un lado, la producción de contenidos, que la haremos conjuntamente. Por otro lado, la colaboración en la adecuación de contenidos generales del medio al principio de no discriminación por sexo. Otra acción es la formación de los y las profesionales de la compañía de Radio-televisión Española; por otro lado, la elaboración de manuales de recomendaciones para personal de la corporación para una correcta representación de la imagen de las mujeres; por otro, la colaboración en la difusión de objetivos y campañas de concienciación, y por otro la realización conjunta de investigaciones.

Coincidirán conmigo en que los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la transmisión de estereotipos sexistas. Por ello hemos de trabajar conjuntamente para visibilizar las aportaciones de las mujeres y ofrecer modelos de mujeres y hombres que se ajusten más a la realidad social de nuestro país, a nuestros avances en igualdad, y que no proporcionen visiones estereotipadas y caducas de lo que es ser hombre y de lo que es ser mujer.

Voy a hacer referencia también a otro convenio, que es el convenio con el Comité Olímpico Español. Este convenio tiene por objeto la colaboración entre el instituto y el comité en el marco de la Comisión Mujer y Deporte para estimular la promoción deportiva de las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras, y especialmente en los órganos directivos de las organizaciones deportivas. Está prevista una serie de actuaciones que luego, si tienen interés, se las señalaré.

Y el último convenio que les quería señalar en este apartado es el convenio previsto con el Consejo Superior de Deportes, firmado para promover el ejercicio físico y la práctica deportiva escolar y universitaria y la participación de las mujeres, especialmente en el ámbito escolar, en las federaciones y clubes y en la propia gestión del deporte.

Voy a pasar ya a las principales líneas de acción del Instituto de la Mujer. Y quiero empezar por la formación. Porque trabajar a favor de la igualdad significa pasar de lo formal a lo real y efectivo, y para lograr este objetivo la formación es un instrumento absolutamente imprescindible. De hecho, las dos grandes leyes en materia de igualdad en nuestro país comparten esta idea, incluyendo en su articulado tanto la necesidad de formación como la obligación de ponerla en marcha. Quiero por tanto referirme ahora a las acciones de formación y sensibilización que tiene previsto llevar a cabo el instituto este año. Está ya diseñada la metodología y los instrumentos técnicos dirigidos a esta formación, vinculada a los diferentes ámbitos de intervención, que serán por una parte el sector público, por otra parte el ámbito económico y por otra parte el ámbito laboral. Además se están elaborando materiales para la formación en igualdad

vinculada a los diferentes ámbitos de intervención. Son materiales de carácter básico, pero después también se está trabajando con materiales de carácter más especializado.

Seguimos apostando con fuerza por la formación *online*, y aquí sí que quiero destacar una serie de acciones. Por un lado los cursos en materia de violencia contra las mujeres, la formación básica de madres y padres en coeducación, y especialmente quiero destacar la escuela virtual de igualdad, con una importante oferta este año de 17.000 plazas que ya se han cubierto; es más, hay lista de espera, lo que nos indica la idoneidad de esta escuela, 17.000 personas formándose a través de la escuela virtual de igualdad del Instituto de la Mujer.

Lógicamente, vamos a seguir ofreciendo la formación presencial, la formación tradicional que se ha venido dirigiendo a instituciones, a agentes sociales y económicos, a responsables de planificación y desarrollo de las políticas de la Administración General del Estado, a organizaciones y a gestores y gestoras de fondos europeos.

Por otra parte, y para terminar la parte de la formación, les explico que como complemento a esta oferta formativa se está elaborando una base de datos de personas expertas que puedan participar en todos los procesos formativos que se programen desde el instituto, y que estará en funcionamiento a lo largo de este ejercicio 2010.

En el ámbito de la cultura, quiero decirles que estamos trabajando en la apertura y puesta en funcionamiento de la biblioteca de mujeres, un proyecto del que efectivamente ya se ha hablado mucho; un proyecto ilusionante en el que venimos trabajando desde hace unos cuantos años. La biblioteca de mujeres, saben ustedes que se creó en Madrid en 1985 por la asociación Biblioteca de Mujeres, y de ahí toma su nombre, cuyos fondos fueron donados al Instituto de la Mujer en el año 2007. Se trata por tanto de una amplia colección compuesta de obras de consulta, de estudios, de ensayo de los últimos dos siglos, una documentación especializada sobre la memoria histórica y el presente de las vidas de las mujeres, su presencia y su protagonismo a lo largo de la historia. Concretamente la colección cuenta con más de 30.000 libros. La apuesta que hacemos, por tanto, con esta biblioteca es un paso más en nuestro empeño por visibilizar las numerosas aportaciones que han hecho las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos del saber y de la cultura: la literatura, la filosofía, las artes y las ciencias.

También estamos trabajando en el desarrollo de nuevas formas creativas de expresión, como la recuperación didáctica de obras femeninas y el apoyo a la expresión de obras artísticas que simbolizan las aportaciones de las mujeres a la sociedad, a la ciencia y a la cultura, y que han sido sistemáticamente invisibilizadas, ocultadas e incluso despreciadas. A este respecto les adelanto ya la aprobación de una nueva convocatoria que saldrá este año por primera vez: es una convocatoria que viene a dar

respuesta a las numerosas peticiones y demandas recibidas en un ámbito en el que hasta ahora no se había incidido mucho por parte del Instituto de la Mujer. Me refiero a la convocatoria de ayudas para la promoción de la creación y la producción artística con perspectiva de género.

Hay otro proyecto que me parece interesante comentarles; es el proyecto Mujeres de cine; es un proyecto nuevo. El instituto participará en este proyecto, en el proyecto Mujeres de cine, que está incluido en el marco de un programa que se llama Cine en ruta, promovido por la asociación cultural Cinema. Esta participación se va a canalizar a través de convenios con ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Consiste en la financiación de la proyección de las películas de realizadoras españolas actuales, complementándolo con la realización de ponencias, mesas redondas y coloquios en los que participen mujeres del sector. Quiero decirles que este proyecto está financiado también por el Ministerio de Cultura, por el Instituto Cervantes y por otras entidades culturales.

Respecto a la sociedad de la información y el género, antes les he adelantado bastantes cuestiones cuando les explicaba el gran programa que se va a financiar dentro del gran convenio que se firmará con las comunidades autónomas. Pero ahora hay más acciones, aparte de ese convenio que se firmará con las comunidades autónomas, que es uno de los pilares de las políticas que prepara el instituto este año respecto a la sociedad de la información. Hay más actuaciones; nos marcamos diferentes retos, que pasan por mejorar y ampliar los contenidos, desarrollar líneas de e-contenidos y e-servicios que indican positivamente las condiciones de vida de las mujeres, haciendo de la red un espacio para la igualdad; mejorar y ampliar los usos acercando a las mujeres ya iniciadas a niveles más avanzados; y por supuesto denunciar el sexismo en el *software* y en la red. Quiero decir a SS.SS. que ante estos retos tenemos toda una batería de propuestas, y les voy a citar solo dos. Una, la elaboración de una estrategia de visibilidad de modelos alternativos y valores de igualdad en la red; y la otra, la participación en instancias y redes internacionales.

Respecto a las cuestiones de salud me voy a detener también solo en dos proyectos muy importantes, porque si no estaríamos aquí hablando toda la mañana, estaría hablando yo sola. Saben ustedes, porque así lo han señalado numerosos estudios, que las actitudes personales, las resistencias al cambio, la vida en pareja o la sexualidad inciden enormemente en la salud. Y así, insisto, lo han dicho muchos informes internacionales y nacionales. Señorías, ustedes saben, tal y como señala la OMS, que la salud es un concepto complejo que no solo consiste en la falta de enfermedad, sino que tiene que ver con la calidad de vida, con el bienestar, entendido, insisto, no solo como la falta de enfermedad sino también como las posibilidades de participación y de relación con el acceso a la cultura, con la práctica de hábitos saludables, etcétera. Por lo tanto hay cuatro programas: uno, el programa

de prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual y VIH (sida) en adolescentes y jóvenes desde un enfoque de género; el programa de intervención psicosocial para mejorar la calidad de vida a mujeres con cáncer de mama; el programa de prevención de riesgos para la salud asociados a la imagen corporal; y el programa de intervención en drogodependencias con enfoque de género.

Respecto a la educación, quiero decirles que en los últimos años se ha producido un incremento muy significativo en el número de mujeres que cursan estudios en todos los niveles educativos. Pero este cambio, que supone un logro indudable, todavía requiere transformaciones profundas en la educación para que las mujeres encuentren respuestas a sus demandas, de modo que el propio sistema educativo recoja sus experiencias y sus conocimientos. Por lo tanto les voy a detallar algunos de estos programas. Los voy a citar y después, si tienen interés en alguno de ellos, se lo cuento más detalladamente. Está el proyecto Intercambia, que es un proyecto con iniciativas coeducativas realizadas por los organismos de igualdad y las administraciones educativas; el proyecto Mujeres en la educación; el proyecto Curso *on-line*: coeducación, dos sexos en un solo mundo, para formación del profesorado, en colaboración con el Instituto de Tecnologías; investigaciones y publicaciones sobre la teoría y práctica educativa, aquí sí les quiero citar que están en fase de elaboración, a punto ya de salir, los siguientes estudios, uno sobre la trayectoria de escolares, de niñas gitanas en primaria, una guía de educación sexual para profesorado, madres y padres de educación secundaria (ya están editadas las de infantil y las de primaria); otra sobre la situación actual de las escuelas segregadas, un panorama internacional y nacional, una comparativa; y otra sobre la influencia del nivel educativo de las madres en la trayectoria escolar de sus hijas y de sus hijos. También está el proyecto Nombra, sobre usos no sexistas del lenguaje, en colaboración con especialistas. Actualmente quiero decirles que se trabaja sobre el sexismo lingüístico en el ámbito deportivo para publicar la guía número 7 de la serie Lenguaje: hablamos de deporte. Y también en el presente ejercicio 2010 se firmará un convenio con la sociedad estatal Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, con el Inteco, para el uso de la aplicación Lenox, creada junto con el instituto para la revisión de las webs de la Administración General del Estado con el fin de corregir los usos sexistas del lenguaje. Como parte de esta colaboración con el Inteco se presentará en breve el informe sobre el sexismo en el lenguaje en las páginas web de la Administración General del Estado.

Está el proyecto Sindicadas, que seguramente ustedes conocen también. Y ahora por último, dentro de la educación les voy a hablar de un proyecto enmarcado dentro del Plan de lucha contra la trata. Consiste también en dos acciones: por un lado la elaboración de material didáctico para la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que

supongan discriminación entre mujeres y hombres, y la elaboración de dos guías. Una va dirigida al alumnado de 4º de ESO y Bachillerato, se llama «El viaje de Laya», y se presentará también en breve; y otra dirigida a personal de las administraciones que por su trabajo tiene contacto con personas que sufren esta trata, personas víctimas de trata.

Hay una parte importante del instituto que se va a centrar este año en la atención a mujeres con discriminación múltiple. Entendemos que atender a estas mujeres que se encuentran en situación de discriminación múltiple, doble o compuesta, es otro de los objetivos prioritarios del instituto. Como saben, el término discriminación múltiple en el caso de las mujeres se está sustituyendo por un término que describe más correctamente esta situación: estoy hablando de la interseccionalidad de la discriminación. ¿Qué quiere decir esto? Que todas las mujeres sufren de alguna manera la discriminación de género pero la experimentan de forma diferente, ya que existen otros factores que se combinan de manera simultánea, como la edad, la etnia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la discapacidad, la cultura o el estatus como migrante. Es decir, la interseccionalidad examina la manera en la que el género se cruza con otras discriminaciones, agravando la situación de desigualdad. Por lo tanto la intervención social con mujeres con discriminación múltiple se trabaja desde el Instituto de la Mujer a través de la colaboración con diferentes entidades y organismos de igualdad, y también con ONG, con las que se realizan programas dirigidos a grupos de mujeres con especiales dificultades de inserción social y laboral. Son ejemplos de estas prácticas el programa Clara, que ustedes ya conocen, en colaboración con ayuntamientos y destinado a la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión; y el programa Sara, dirigido específicamente a mujeres inmigrantes. Pero hay otros programas: el programa con mujeres reclusas; podríamos estar hablando aquí un montón sobre lo que se está haciendo en este momento entre la Secretaría General de Política Penitenciaria y el Instituto de la Mujer. Lo que sí les quiero decir es que la colaboración es cada vez mayor. Instituciones Penitenciarias elaboró un plan de igualdad y nosotros hemos colaborado en la elaboración de ese plan de igualdad y estamos trabajando permanentemente en el desarrollo de las acciones que se están llevando a cabo en las penitenciarías de nuestro país. Pero hay intervenciones muy interesantes, sobre todo dirigidas a fomentar su autocuidado y a promover un mayor desarrollo personal, actuaciones muy interesantes en el ámbito de la salud también dentro de este programa con mujeres reclusas.

Con las mujeres inmigrantes hay un programa de atención biopsicosocial; el objetivo que tiene este programa es incorporar un modelo de atención biopsicosocial con perspectiva de género que tenga en cuenta el contexto social. Y con mujeres emigrantes, efectivamente, que se había trabajado poco con ellas, tenemos una serie de programas, yo creo que bien interesantes

para desarrollar y para trabajar conjuntamente no solo por parte de la Administración General del Estado, sino también con comunidades autónomas y con los propios ayuntamientos. Empezamos por un estudio que nos haga llegar un mapa detallado de la situación de la emigración femenina en estos momentos, quiénes constituyen la emigración femenina, cuál es su perfil sociodemográfico y su distribución territorial.

Queremos también poner en marcha un programa de formación para la igualdad dirigido a docentes y estudiantes de la red de centros educativos de España en el exterior; y queremos crear un directorio de lideresas españolas en el exterior mediante un banco de historias de vida de mujeres emigrantes.

Está previsto también que se celebre en Madrid los días 7, 8 y 9 de mayo de este mismo año un encuentro de ciudadanas españolas en el exterior, un encuentro europeo, y el instituto está trabajando activamente para que este encuentro salga lo mejor posible.

Y luego, evidentemente, estamos empezando a trabajar ya con mujeres con orientaciones sexuales no mayoritarias.

Respecto al Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, saben ustedes que hay cuatro comisiones; estas cuatro comisiones están ya este año trabajando en las nuevas líneas de actuación, y es en lo que me voy a centrar, porque si me pongo a contarles sus objetivos, los objetivos futuros que tenemos pensados, estaríamos, insisto, mucho tiempo; por lo tanto me voy a centrar en lo que se está haciendo en las cuatro comisiones.

La primera comisión es la comisión de tiempos y trabajos. La labor que se va a desarrollar por parte de este grupo durante este año va a versar sobre el impacto de la crisis económica en el trabajo remunerado domiciliario y propuesta de políticas fiscal, social y laboral para estimular su formación y profesionalización. Se va a concretar en la elaboración de un documento cuyo contenido incluirá la contextualización del problema, la definición de los conceptos y las propuestas políticas.

El otro grupo de trabajo es el grupo sobre transversalidad. Esta comisión va a centrar su trabajo este año 2010, primero en elaborar un estudio que permita establecer criterios para valorar cada uno de los programas presupuestados de acuerdo a su mayor o menor importancia en relación con el género. Además se van a iniciar también los trabajos que van a permitir la elaboración de un documento en el que se analicen los contenidos de los informes de impacto de género.

Respecto al grupo de inmigración, se va a realizar un estudio sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual y su relación con los fenómenos migratorios.

Y respecto al último grupo, a la última comisión de este observatorio, que es la comisión de estadística (yo creo que esto es un aspecto muy importante), como saben ya se empezó a trabajar el pasado año en el desarrollo y elaboración del sistema estatal de indicadores de género. Está muy avanzado ya y se pondrá en marcha

en unos meses. Este sistema estatal de indicadores de género va a posibilitar la recogida de toda la información que permita conocer la situación de las mujeres en nuestro país, cubriendo asimismo las nuevas exigencias establecidas en la propia Ley de Igualdad. Este trabajo se concretó en el paso de los 266 indicadores que componen Mujeres en cifras, a los 470 indicadores que va a contener efectivamente este nuevo sistema estatal de indicadores de género. Yo creo que va a ser una herramienta muy importante; va a ser una herramienta importante para las administraciones, va a ser una herramienta muy importante para las organizaciones de todo tipo, las organizaciones sociales, especialmente las organizaciones de mujeres, pero creo que va a ser una herramienta muy importante también para los investigadores, para las investigadoras, para la ciudadanía en general.

Saben que tenemos otro observatorio, que es el Observatorio de la imagen de las mujeres que además ha tenido una actividad muy importante estas últimas semanas, dado el número tan elevado de denuncias; aunque este observatorio puede actuar de oficio, ha habido un número muy importante de denuncias respecto a una serie de programas en diferentes televisiones y ha tenido una actividad yo creo que importante. Saben que es un observatorio que se constituyó en el año 1994 como una herramienta de participación ciudadana, y nace, nació ya en el momento con el objetivo de recoger y tramitar las denuncias sobre los contenidos sexistas en la publicidad, en los medios de comunicación, en el cine, en los libros, en los cuentos, páginas de Internet, etcétera. Se ha incrementado el número de denuncias respecto a la programación, yo creo que esto es positivo porque nuestros telespectadores y nuestras telespectadoras tienen un criterio mucho más crítico a la hora de ver los distintos programas de televisión, la distinta programación; el número de denuncias respecto a la publicidad se ha mantenido, pero donde ha habido un gran incremento ha sido en el número de denuncias sobre contenidos en medios de comunicación, especialmente en la televisión. Saben que se hace un seguimiento de oficio de toda la publicidad emitida en prensa y en televisión. Aquí hay mucho que podría contarles. En todo caso esto, como creo que lo conocen mejor porque lleva más años funcionando, lo dejaré por si quieren después que entre en algo más detallado.

Y por último voy a entrar en un aspecto importantísimo desde luego para el instituto, la universidad. Recientemente decía la ministra de Igualdad que la universidad es un factor clave para el desarrollo de la igualdad, y la igualdad es la mayor conquista para nuestro futuro, porque los países más productivos son los países más igualitarios. Según esto, por lo tanto, ya es hora de que definamos el papel de la universidad como agente activo para la igualdad. Y ahora estamos en el momento adecuado para modificar decididamente el rumbo que en cuestión de género ha seguido la universidad española en la historia. No puede haber una enseñanza superior de calidad si no investiga, si no se cuenta y se incluye a

la mitad de la población. Por lo tanto en el Instituto de la Mujer estamos convencidas de que este es el camino, sin duda, y vamos a trabajar en esta dirección.

Les comento que este año se van a unificar dos convocatorias: se van a unificar la convocatoria de actividades y la convocatoria de posgrados en una sola. Los objetivos van a ser, por supuesto, el mantenimiento y la creación de un tejido de seminarios e institutos de investigación, promover la creación de posgrados específicos sobre el significado y alcance de la igualdad, fomentar la visibilización de los estudios feministas, y apoyar la creación e implantación de unidades de igualdad en las universidades.

Y respecto a las unidades de igualdad sí me quiero detener también porque creo que es importante hacer una reflexión sobre las unidades de igualdad. Las unidades de igualdad en el ámbito académico son una respuesta necesaria a un problema palpable de falta de representación femenina en la toma de decisión en las universidades, y también a las resistencias que se presentan para incorporar el conocimiento y la experiencia femenina en el currículum universitario. Estas unidades, por tanto, constituyen una iniciativa para impulsar un cambio en nuestras universidades que todavía no se ha producido, y que serán eficaces si pueden mantener criterios propios y crear nuevas maneras de estar en el conocimiento, en la investigación y también en la docencia. Por ello este año, y desde el Instituto de la Mujer, vamos a promover un encuentro de las unidades de igualdad de todas las universidades españolas; es una actividad que queremos poner en marcha junto con el Ministerio de Educación con el fin de poner en común las mejores experiencias, analizar los resultados logrados por cada una de ellas a día de hoy, y avanzar, por supuesto, en nuevas propuestas.

Por otro lado, los posgrados y programas que se subvencionan implican la realización de actividades de diversa índole, como las subvencionadas en la convocatoria de ayudas a la investigación. En este ámbito quiero decirles que esta convocatoria tiene como objetivo mantener una línea de investigación propia de estudios de las mujeres y de género, así como fomentar la creación de grupos de investigación sobre esta área de conocimiento.

Esta línea de ayudas de investigación, que viene convocándose por parte del Instituto de la Mujer desde 1996 (algunos parece que se han olvidado de que estas convocatorias se publican desde el año 1996), es abierta. Se ha levantado un alboroto inusual, con críticas que obviaron, entre otras cosas, que pasa por dos comisiones de carácter administrativo cumpliendo con la legislación y siguiendo un criterio de valoración público y transparente. Los proyectos de investigación que se subvencionan deben estar dentro de unas áreas temáticas establecidas y que coincidan con las líneas de trabajo del instituto. Por eso voy a referirme ahora a un estudio que ha suscitado críticas incomprensibles y que hoy quiero, no solo defender, sino aclarar a todas sus señorías. Me

refiero al estudio sobre el mapa de excitación sexual del clítoris: una investigación pionera en la que colaboran profesionales de centros tan prestigiosos como la Universidad Complutense, la Rockefeller University y el Hamot Medical Center; un estudio cuyo objetivo es definir la distribución de diferentes receptores en el tejido genital femenino, utilizando para ello técnicas inmunohistoquímicas para aportar información relevante a la hora de tomar decisiones previas a la genitoplastia. Cabe señalar que la genitoplastia es un conjunto de técnicas quirúrgicas encaminadas a modificar el aparato genital en casos de malformaciones congénitas, otras alteraciones patológicas, y especialmente en casos de mutilación genital femenina. Les diré por otra parte que este proyecto fue evaluado (por cierto, como todos) por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, dependiente del Ministerio de Innovación y Ciencia y encargada de evaluar la calidad científica y técnica de las propuestas que solicitan financiación pública. Tras evaluar esta agencia los 265 proyectos presentados, reconoció la calidad científica, la trayectoria del equipo de investigación y la relevancia de este estudio, otorgando al proyecto la máxima puntuación, que es 100 sobre 100. Esto es lo que hay, y esto es lo que es.

Si trabajamos activamente contra la mutilación genital femenina, si denunciemos los casos de mutilación genital femenina, si prevenimos y alzamos mundialmente nuestra voz contra estas atrocidades, no podemos ni debemos rasgarnos las vestiduras ni atacar sin conocimiento; no podemos ni debemos consentir que se haga mofa y se ridiculice a una institución que subvenciona impecable y objetivamente una investigación que pretende ofrecer soluciones a las malformaciones, las alteraciones congénitas y los trágicos efectos que una ablación provoca en la vida de una mujer. Yo no sé cómo llaman ustedes a esta investigación: yo lo llamo trabajo bien hecho, lo llamo compromiso con la igualdad y lo llamo compromiso con los derechos humanos. En definitiva, es una investigación rigurosa, necesaria y oportuna.

Ahora, mientras celebro esta comparecencia, tomo también conciencia de la importante, yo diría que imprescindible, labor que se desarrolla desde el instituto que tengo el honor de dirigir. Y al mismo tiempo pienso también en todo lo que todavía queda por hacer. Señorías, muy sinceramente espero que conmigo tomen también ustedes conciencia de que la igualdad ni es un lujo ni es un despilfarro, como unos pocos pretenden hacernos ver. Por ello espero muy sinceramente que convengan en que esta aspiración, que no pretende ni más ni menos que hacernos iguales, debe ser compartida por todos y por todas.

He intentado ofrecerles un resumen de cuál es el trabajo que estamos realizando en el Instituto de la Mujer; he intentado contarles nuestros objetivos y estrategias, las acciones concretas que venimos desarrollando, destacando aquellas más significativas. El instituto, como ustedes saben y yo señalaba al principio de mi interven-

ción, tiene ya veintiséis años, se ha hecho un lugar indiscutible en nuestras políticas, consiguiendo además que la igualdad forme parte de la agenda política. Es cierto que esto no es solo mérito del instituto, pero sin duda ha contribuido notablemente a ello durante los veintiséis años de historia. Hemos iniciado una nueva andadura en la gestión de las políticas de igualdad, con un impulso claro que se ve reflejado en la creación del ministerio. Y en esta nueva andadura el instituto tiene mucho camino por recorrer, desde el trabajo y el rigor que siempre le ha caracterizado, desde la especialización y el abordaje de nuevos temas. Sé, además, que podemos seguir contando con la colaboración de muchas personas e instituciones: las asociaciones de mujeres, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las universidades, las unidades de género, y muy especialmente con el trabajo que desarrollan desde esta Comisión.

Muchas gracias, disculpen por la extensión de mi comparecencia y quedo a su completa disposición, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de intervención de los grupos, que inicia el Grupo Parlamentario Popular, por ser autor de una de las iniciativas de su comparecencia. Tengo entendido que va a tomar la palabra la señora Camarero. Saben, señorías, que el turno razonable establecido es de unos diez minutos, pero seremos flexibles para poder realizar bien el debate en esta mañana. Señora Camarero, tiene la palabra.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Intentaré ajustarme lo máximo posible al tiempo. En primer lugar, y como no podría ser de otra forma, quiero darle la bienvenida a la Comisión de Igualdad, señora Seara, y agradecerle su exhaustiva y evidentemente larga comparecencia. Desde el Grupo Popular esperamos que sea la primera de otras muchas ante esta Comisión para que nos exponga las actuaciones que desarrolla su departamento.

Señora Seara, me va a permitir hacer una reflexión, en esta su primera visita a la Comisión, al insólito inicio de su carrera en Madrid. Mire, fue usted nombrada tras el sorprendente cese de la anterior directora general, la señora Peris, realizado por la ministra en plenas fiestas navideñas y sin previo aviso a su compañera, que desempeñó el cargo desde el año 2004 sin aparente contestación ni animadversión del sector. Por ello muchos nos preguntamos entonces cuáles eran los motivos para este cambio: ¿una mala sintonía, una discrepancia en la gestión, celos profesionales por ser una persona que en los casi seis años al frente de la dirección general concitó la simpatía de los grupos parlamentarios y de las asociaciones de mujeres? Quizá la ministra quería una persona con menos experiencia en el sector que la señora Peris y por eso optó por usted, una amiga que además había defendido fervientemente en el Parlamento gallego el proyecto estrella del Ministerio de Igualdad, la Ley del Aborto; aunque evidentemente, señora Seara, no es usted

la más indicada para contarnos por qué el motivo de este cambio, ni siquiera el motivo de su elección, yo no puedo dejar pasar la oportunidad de esta primera comparecencia para expresarle el asombro de mi grupo. Asombro que fue en aumento tras el lío que se armó con su pasado en el Parlamento gallego, algo en lo que no voy a entrar evidentemente, porque ya sabrá usted dónde tiene que dar este tipo de explicaciones, y evidentemente no es en esta Comisión.

Para rematar, señora Seara, sus primeras decisiones como directora general del instituto fueron cuanto menos polémicas, y provocaron, y ha hecho usted referencia a ello a lo largo de esta primera comparecencia, ríos de tinta en la prensa nacional. Este tema, desde luego, a nosotros, al Grupo Popular sí les preocupa y a lo largo de mi intervención haré referencia al mismo. Sin embargo, señora Seara, sinceramente, a pesar de que sus comienzos fueron complicados, supongo que especialmente para usted, desde el Grupo Popular queremos que tenga claro que contará con nuestro apoyo y nuestro respaldo en todas aquellas políticas que redunden en la mejora de la calidad de vida de las mujeres, en todo aquello que nos acerque a la igualdad sin sectarismos ni radicalismos. Debe saber que es habitual, y supongo que lo conocerá por sus compañeras, que en esta Comisión exista un clima de cordialidad y de entendimiento que nos lleva a aprobar la mayor parte de las iniciativas presentadas por unanimidad, algo que es perfectamente compatible con la responsabilidad de los grupos parlamentarios de ejercer su labor de control con el mayor rigor y seriedad posibles. Esta tarea de control es la que nos trae esta mañana y la que le trae esta mañana a usted a esta Comisión. Desde el Grupo Popular pedimos su comparecencia porque estábamos especialmente interesados en conocer cuál iba a ser la línea del instituto tras el cambio de titular. Nos gustaría que insistiese usted en la explicación que ha dado al principio de cómo piensa adaptar el instituto y cómo piensa reforzar el papel del instituto, y qué cree que no funcionaba hasta ahora y por ello es necesario o ha sido necesario este cambio. Como ha sido usted, señora Seara, muy exhaustiva, voy a centrarme en los temas que para nosotros son más importantes, porque no podría seguir el guión que usted ha dado mi tiempo material para hacerlo.

Como le decía anteriormente, creo que es necesario hacer hincapié en algunas de sus decisiones a la hora de distribuir los fondos públicos del instituto; también usted ha hecho referencia a esto. Hace unas semanas conocimos a través de los medios de comunicación diversas subvenciones a distintos proyectos, cuanto menos chocantes, que no casan bien con el delicado momento de crisis que padecemos. El Boletín Oficial del Estado, el BOE, publicaba una relación de subvenciones del instituto de 845.000 euros a repartir entre 22 investigadoras que se sumaban a los 600.000 que poco antes habían sido destinados a la realización de posgrados, de los que se aprovecharon, por cierto, organizaciones afines al Partido Socialista, como la Fundación Isonomía; —vemos

que también en igualdad, y en cooperación se ven beneficiadas asociaciones próximas al Partido Socialista—; subvenciones que se suman a los 200.000 euros gastados el pasado septiembre en la edición de diversas publicaciones. Una serie de subvenciones que nos llamaron a nosotros —por su supuesto a los medios de comunicación, que por eso lo pusieron en evidencia— especialmente la atención. Señora Seara, es cierto que las subvenciones a las asociaciones llevan años funcionando, pero pocas veces, no recuerdo anteriormente, han dado tanto que hablar como ahora. Eso debe hacerle reflexionar sobre el porqué, y no eche la culpa al Grupo Popular, que no hizo ninguna manifestación al respecto. Fue un tema evidentemente periodístico, que causó un revuelo porque chocaban los proyectos subvencionados.

Señora Seara, nosotros estamos encantados de los estudios, de las publicaciones, de los proyectos destinados a la igualdad, sobre todo cuando estos se realizan con cabeza, midiendo muy bien las necesidades de las mujeres y calibrando el momento en que nos encontramos, pero me parece, señora directora general, que muchas de las subvenciones conocidas no están centradas en temas prioritarios para las necesidades de las mujeres, sobre todo, insisto, en la época en que estamos de crisis. Cuando hemos conocido que por primera vez en la historia de nuestro país hemos superado los 2 millones de mujeres paradas, quizá sea el momento de recapacitar sobre el destino de determinadas subvenciones. Nosotros creemos que todos los recursos disponibles en la actualidad deberían centrarse en intentar mejorar la vida de las mujeres, tratar de sus problemas reales, como pueden ser el empleo, la carestía de la cesta de la compra, la dificultad de llegar a fin de mes, la brecha salarial, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la corresponsabilidad, la falta de guarderías infantiles y un largo etcétera. Si le preguntamos a una mujer de la calle si le parece correcto que el Ministerio de Igualdad gaste una ingente cantidad de dinero en editar un libro sobre feminismo egipcio, sobre las esclavas negroafricanas entre los siglos XVI a XIX o para la elaboración de ese mapa de excitación sexual en clítoris y aplicación en la genitoplastia que usted nos ha relatado, pues sinceramente, señora Seara, además de alguna broma al respecto no creo que suscite ni un gran aplauso ni provoque muchas alegrías. A pesar de que usted haya defendido esta mañana algunos de estos proyectos con vehemencia. Nosotros creemos evidentemente que estos proyectos tienen poco que ver con la lucha contra la ablación, algo en lo que los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios desde la legislatura pasada nos pusimos de acuerdo y trabajamos seriamente. Creo que contra la ablación se lucha de muchas formas; evidentemente con educación, con sensibilización, con apoyo a las mujeres, y que es necesario trabajar en este sentido, pero la inmensa mayoría de las mujeres españolas están requiriendo otros temas y otros proyectos por parte del Ministerio de Igualdad. Por eso me gustaría que nos explicase con más detalle cómo se

realiza la selección de estos proyectos que subvenciona el instituto: con qué criterios, bajo qué parámetros, para lograr esa transparencia y justicia de la que hablaba usted en su primera intervención, y que nos relatase cómo han llegado a ser subvencionados algunos de los proyectos sobre los que hemos hablado anteriormente.

También me gustaría conocer si las subvenciones atienden a las prioridades del Gobierno, que nos explicase qué objetivo se ha marcado el Gobierno y cuáles son esas prioridades que tiene el Gobierno, como nos decía también en su primera intervención. Porque creo sinceramente, y así nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular, que el uso del dinero del ministerio, en concreto el uso que se está haciendo del presupuesto del instituto, que no olvidemos que es un dinero público, en este momento de crisis debería ir destinado a los asuntos prioritarios para las mujeres españolas. En este sentido quiero decirle que algunos de los programas que nos ha relatado (como han sido tantos yo solamente voy a ceñirme a algunos de los programas de futuro que nos ha comentado) le parecen al Grupo Popular muy positivos: tanto el relativo a la formación en igualdad, siempre hemos defendido que la formación es crucial para que las mujeres puedan desarrollarse en igualdad, puedan prosperar, puedan trabajar, puedan ser lo más iguales posible; como el empoderamiento, todo lo relacionado con las mujeres discapacitadas o el relacionado con las mujeres rurales. Me gustaría que nos explicase en esta segunda intervención con quiénes van a firmar estos convenios, si lo van a hacer directamente con las asociaciones de mujeres para darles mayor autonomía y gestión, o si se van a hacer a través de las comunidades autónomas. También quiero felicitarla por el convenio con Televisión Española y las actividades que tienen previsto organizar con el mismo. Ya le digo que no voy a estar relatando todos los convenios, proyectos, etcétera, que nos ha explicado, porque sería interminable, y sí que quiero preguntarle sobre algunas otras cuestiones.

Una de las funciones del instituto es la promoción de la participación de la mujer en diversos ámbitos, y también en el económico. Hoy es obligado hablar de la situación económica de las mujeres en España. Tengo que reconocer que hemos echado de menos una reacción por parte del ministerio, no hemos oído ni a la ministra ni a la secretaria general ni a usted misma decir una palabra sobre la cifra récord que hemos alcanzado en España, insisto, por primera vez en la historia, de 2 millones de paradas. Porque las cifras cantan y nos recuerdan que además de estos 2 millones de mujeres en paro, el 70 por ciento de los contratos a tiempo parcial son para mujeres; que solo las mujeres ocupan el 40 por ciento de los contratos a jornada completa; que tenemos una tasa de ocupación menor que hace un año y una tasa de paro de más del 15 por ciento; el 76 por ciento de los mileuristas son mujeres.

Me hubiese gustado sinceramente oír una declaración de la ministra mostrando su preocupación por estas cifras y explicando qué están haciendo desde el ministerio en

colaboración con Trabajo o con quien corresponda para poner freno a este aumento de parados. Porque a pesar de que el paro se cebó en un primer momento en los hombres por centrarse en el sector de la construcción, un sector claramente masculino, la realidad nos demuestra que ahora ha comenzado a afectar de manera importante al sector servicios, y hoy el 80 por ciento de las mujeres está en este sector. Por tanto, el crecimiento del paro femenino no parece algo esporádico, y previsiblemente irá más allá. Por lo tanto su Gobierno y su ministerio deberían dar la cara y explicarnos si tienen pensada alguna medida para mejorar, mitigar o suavizar este problema, que sí preocupa realmente a las mujeres españolas.

Quisiera preguntarle por alguna otra cuestión, señora directora, que quizá no sea de su competencia directa, de competencia directa del instituto, pero que al formar usted parte de un Gobierno solidario y no tener la oportunidad de que venga a menudo a comparecer la ministra a esta su, Comisión, a pesar de las peticiones que le tenemos ya formuladas, voy a aprovechar su presencia esta mañana para tratarlas.

España ostenta, como todo el mundo sabe, este semestre la presidencia de la Unión Europea. Quisieramos saber cuáles son los objetivos y las prioridades que España se ha marcado, tanto en los temas de igualdad, como también la valoración sobre los acuerdos alcanzados en materia de violencia de género. Me gustaría saber si ustedes están satisfechos con los resultados obtenidos.

A mí me sorprende que la semana pasada la ministra dijera que Bruselas daba el sí a la propuesta española, en respuesta a una compañera diputada, cuando algunos de los objetivos y aspiraciones anunciados por España no se han aprobado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Camarero, vaya controlando su tiempo.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Sí, enseguida termino, señora presidenta.

Me refiero a la iniciativa anunciada y aprobada en el Consejo de Ministros del 18 de diciembre de crear una orden de protección común para el territorio de la Unión Europea, y que ha sido rechazada; o la creación de un observatorio europeo sobre violencia contra las mujeres, que no se creará como órgano nuevo y específico como deseaba España, sino que la recopilación de datos y la fijación de indicadores la realizarán dos agencias ya existentes. Por tanto, a pesar de que evidentemente se ha dado un primer paso, no se ha cumplido el objetivo final marcado por España. Me gustaría saber si el Gobierno ha renunciado a la creación de este observatorio, si se dan por satisfechos o seguirán peleando por que se cree un observatorio y se ponga en marcha la orden de protección común.

Respecto a otras cuestiones, creemos que debería ser parte de su cometido tomar cartas en el asunto ante

cuestiones que a todos nos avergüenzan y nos hacen retroceder en las conquistas por la igualdad. Me refiero a lo acontecido la semana pasada en un programa de televisión de la cadena La Sexta, llamado *Generación Ni-Ni*, donde algunos de los concursantes vejaron a una joven con actitudes que no deberían permitirse en una cadena de televisión. No sé si han hecho ustedes como Gobierno algo al respecto. Nos ha citado usted la labor del Observatorio para la imagen de la mujer, no sé si este observatorio ha realizado alguna gestión, si tienen intención de censurar la cadena, de poner alguna medida para que no vuelva a repetirse y cuál es su opinión al respecto.

Para finalizar ya, señora Seara, a pesar de su larga y exhaustiva comparecencia, donde nos ha citado muchas de las actuaciones que llevan a cabo desde su instituto, debo reconocerle que desde el Grupo Popular echamos de menos un trabajo en defensa de la igualdad de oportunidades, al menos más eficaz, más adecuado, más riguroso, más serio y más dirigido a los auténticos problemas que angustian a las mujeres. Le reitero: el paro, brecha salarial, conciliación, corresponsabilidad, todos estos que hemos comentado anteriormente. Y aunque evidentemente yo reconozco que ustedes están realizando un trabajo y que se hacen cosas desde el instituto, no puedo dejar de reconocérselo, es usted solo una parte del ministerio, tiene usted solo una parcela de responsabilidad, pero tengo que trasladarle nuestro desencanto con la política de este Gobierno en materia de igualdad. Al tiempo que le reitero nuestra mano tendida, nuestro apoyo, nuestra colaboración a la hora de aunar esfuerzos con medidas útiles y adecuadas para las mujeres.

Por desgracia vemos que la crisis económica parece que les ha contagiado y tienen también ustedes crisis de ideas, de propuestas y de iniciativas. Por eso desde el Grupo Popular les instamos a reflexionar y a centrar sus prioridades y sus objetivos en las necesidades reales de las mujeres españolas y a tener en cuenta sobre todo el difícil momento de crisis que padecemos.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Mixto. La señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar quiero dar la bienvenida a la señora Seara a esta Comisión, al mismo tiempo que la felicito por este nuevo cargo, que sabemos que lo va a disfrutar en la medida en que conocemos su trayectoria en defensa de los derechos de igualdad y en el trabajo en relación con el feminismo. También quiero agradecer esta comparecencia y la prolija información al respecto también de la prolija actividad del instituto. Por cierto, señora Seara, no vamos a hacer preguntas concretas sobre ninguna de las actividades que usted nos acaba de exponer o de los programas de que usted acaba de informarnos, porque sobre todos aquellos que tenemos mucho interés en conocer más profundamente, entendemos que sería mejor que los tratásemos en otra comparecencia para poder debatirlos

más exhaustivamente; no todos los programas conjuntamente, sino algunos y en distintas ocasiones.

Señora Seara, nosotros queremos aprovechar esta comparecencia, su primera comparecencia para exponer algunas cuestiones, que son preocupaciones por un lado y dudas por otro en relación con el propio instituto o las responsabilidades de gobierno que el instituto en sí tiene. Usted misma en su exposición hace recuerdo o valoración de los veintiséis años que lleva funcionando el instituto, de los grandes logros que en relación con las políticas de igualdad se han alcanzado en el Estado español en esos veintiséis años y por lo tanto del papel que en esta cuestión tiene el instituto. Y usted también en su exposición nos habló de que en un momento determinado se crea un ministerio, el Ministerio de Igualdad, que evidentemente da, desde nuestro punto de vista, un reconocimiento mayor a las políticas de igualdad que se deben hacer desde un Gobierno, y el control e incluso el impulso de la transversalidad de esas políticas de igualdad. Por eso nosotros en su momento valoramos muy positivamente la creación de este ministerio. Dicho esto, y aprovechando también algo de lo que usted nos informa al principio de la comparecencia, que es el proyecto de elaboración del real decreto que de alguna manera reformulará el papel del instituto, quiero exponerle, como comentaba con anterioridad, nuestras preocupaciones y dudas.

Tenemos preocupación, al mismo tiempo que dudas, de que la existencia de diferentes organismos de las administraciones que tienen un papel en relación con las políticas de igualdad pueda dificultar más que optimizar las políticas que desde las administraciones es necesario llevar a cabo; usted misma lo plantea en la exposición. Es decir, no solamente desde el Gobierno central, desde el Gobierno del Estado se hace política en igualdad, sino que esta política, evidentemente, tiene que ser en cooperación con las comunidades autónomas u otras administraciones, como las municipales, y por desgracia (y digo por desgracia porque desde nuestro punto de vista son instituciones obsoletas) las diputaciones provinciales. En ese sentido, y dado que desde las administraciones autonómicas y municipales es desde donde hay que hacer una política de igualdad más cercana a los y a las administradas, y habida cuenta de que por fortuna tenemos el Ministerio de Igualdad, nos preocupa justamente esa duplicidad de organismos, o lo que podemos entender como duplicidad de organismos a no ser que usted nos explique algo en relación con lo que se pretende hacer con ese nuevo real decreto.

Usted nos dio una prolija información, como dije con anterioridad, sobre el importante volumen de trabajo que tiene el instituto. Nosotros nos preguntamos si el instituto en este momento está cumpliendo con el papel de organismo ejecutor de lo que es el Ministerio de Igualdad, porque usted nos acaba de hacer una exposición donde efectivamente se habla absolutamente de todo: subvenciones, programas, observatorios, etcétera. Por otro lado nos preguntamos si en el real decreto se va a mantener

la actividad que en este momento tiene este instituto, de acuerdo a lo que usted nos acaba de exponer, o si efectivamente a partir de ese real decreto va a haber modificaciones en las actuaciones del instituto.

Usted hablaba también de que una de las cosas que se quiere recoger en el real decreto es que el instituto actúe como organismo evaluador de las políticas de igualdad del ministerio, o coordinador. Bueno, miraremos en el «Diario de Sesiones», pero creo que usted algo decía sobre evaluación de las políticas del ministerio. Nosotros entendemos que un organismo —lo decimos por esta razón, por lo que voy a decir seguidamente— que tenga que evaluar las políticas de un ministerio no puede ser un organismo de ese propio ministerio, es decir, que dependa del propio ministerio; tendría que ser un organismo independiente. En este caso, por lo menos de momento, a no ser que el real decreto disponga otra cosa, no lo es. Por eso estamos interesados, y quizá de todo lo que usted nos acaba de exponer en relación con los programas y aquellos proyectos concretos de que usted nos informó, seguramente pediremos comparencias concretas, por ejemplo, sí nos gustaría que sobre ese real decreto nos explicara más ampliamente la cuestión. Porque nos preocupa y tenemos dudas sobre el futuro. Nosotros entendemos que si después de veintiséis años se crea un ministerio, usted sabe que podemos ser conectoras incluso de estas duplicidades en otras administraciones y que también podemos tener una idea de lo que pueden ser incluso las posibilidades competitivas entre unos organismos y otros. Sin embargo, lo que más nos preocupa es el futuro, como le decía, en el sentido de que después de veintiséis años del Instituto de la Mujer, donde se avanzó en políticas de igualdad, se crea un ministerio. Inicialmente no se puede eliminar el instituto porque las cosas no están para eso, pero a mitad de legislatura, cuando se llevan dos años con un Ministerio de Igualdad (quizás esto a lo mejor es una pregunta más para la ministra, no sé, pero la formulo aprovechando que está usted aquí), la cuestión sobre el futuro, las dudas y la preocupación son las siguientes: si en la legislatura actual, en la que se crea el ministerio, no se refuerza su papel, ¿qué puede pasar en legislaturas posteriores?; ¿qué puede pasar en relación con esta cuestión, nos vamos a quedar con el ministerio o nos vamos a quedar con el instituto? Claro, porque eso va a depender de muchas cosas. Si resulta que en la actividad ejecutora está más reforzado el instituto que el ministerio, nos preocupa que un posible Gobierno del futuro opte más por volver al pasado. Por eso pensamos que es importante la reformulación que se haga del instituto, de acuerdo a ese real decreto que usted nos anuncia, pero en la medida en que consideramos necesario reforzar el ministerio para que ese ministerio tenga futuro, valga la redundancia, en futuras legislaturas. Esto, señora Seara, es una de las cuestiones que en relación con el instituto y el ministerio nos preocupa, porque nos gustaría que los trabajos y los papeles fuesen complementarios y no que significasen, como creemos entender que pasó con

anterioridad, o cuando menos en estos dos últimos años, que esa duplicidad (no sé si es una denominación adecuada) entre ministerio e instituto quizá generara algún tipo de competitividad que seguramente no fue positiva para la evolución de progreso que tiene que tener la política de igualdad.

Por nuestra parte estos son los asuntos que le queremos plantear inicialmente, manifestándole que nos han interesado todos aquellos proyectos que usted nos acaba de exponer y que evidentemente en el futuro pediremos comparencias concretas, en algunos casos, y en otros formularemos preguntas por escrito para que nos concreten cómo se van desarrollando, porque todos han sido de nuestro interés. Evidentemente no era desconocida esta actividad, pero sí que nos ha interesado que en su comparencia los haya mencionado.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco. El señor Aguirretxea tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchísimas gracias, señora Seara, por acudir a esta comparencia. Es la primera vez que usted comparece, porque evidentemente no ha habido opción de haberlo hecho antes. La verdad es que con tan poco tiempo, pues tampoco se podía haber pedido mucho más de la extensa y somera explicación que ha hecho usted; pero vayamos un poco al grano.

Evidentemente con mucha menos saña que algún que otro, sí creo que hubiera sido interesante que se nos hubieran comunicado las razones por las cuales la anterior directora dejó de ser directora. No es usted, evidentemente, quien tiene que decírnoslo, sino que seguramente alguna otra persona. Por lo tanto, como no sé los motivos por los cuales dejó de ser, sí le voy a felicitar por su nombramiento, y espero que lo haga lo mejor posible. Aunque hay cuestiones que, por muy bien que las haga, yo las criticaré, pero no porque usted lo haga bien o lo haga mal, sino porque creo que no las debe hacer. No quiero ser repetitivo en algunas cuestiones que ya se han dicho aquí, ya que el hablar hacia la parte final hace que por una parte puedas recoger lo que han dicho otros, pero también tienes la mala suerte de que cuestiones que querías comentar ya se han planteado. Por lo tanto, coincido con algunas de ellas que compañeras mías ya han dicho.

Me va a permitir, que le indique que yo me cuestiono no a usted porque a usted no le conozco —le conozco pero de un trato personal—; me cuestiono el instituto; me cuestiono el instituto esté quien esté, estén gobernando ustedes, esté gobernando el Partido Popular, esté usted de directora, que espero que lo haga lo mejor posible, pero me entenderá: yo lo que me cuestiono es el instituto en el sentido de que me da la sensación de que quizás en algunos puntos no hemos entendido muy bien lo del Estado de las autonomías. Porque hacemos una especie de lectura de la materia transferida como si

fuera un planteamiento puramente vertical. Eso se lo dije a la propia ministra, por lo tanto no es cuestión novedosa, en los «Diarios de Sesiones» aparecerá porque eso se lo he dicho. La verticalidad no existe en materia transferida. No es el Gobierno; debajo del Gobierno, las comunidades autónomas; debajo de las comunidades autónomas, los ayuntamientos, etcétera. No es esa forma piramidal tan perfecta sobre el papel, si se hace una lectura correcta y como debe ser de los estatutos de autonomía, de las transferencias, etcétera. En eso es horizontal. Por tanto, me da la sensación de que a veces este órgano se ha quedado sin función y cuando digo que se ha quedado sin función no es porque no deban existir institutos de la Mujer o no deban existir políticas de igualdad, no, no, todo lo contrario, sino porque muchas de las cuestiones que ustedes están desarrollando están generando una duplicidad, porque ya son materia transferida y porque las comunidades autónomas ya la están desarrollando, con lo que se están haciendo dobles funciones en un gran número de cuestiones relativas al tema de la mujer y de la igualdad.

No seré yo el que cuestione la función, pero me estoy planteando si verdaderamente el órgano ejecutor debe ser el que está siendo, pues gran cantidad de actividades que usted ha presentado profusamente en esta comparecencia las puedo perfectamente escuchar en la comparecencia de la directora general de Emakunde en el Parlamento Vasco o de la directora del Instituto de la Mujer de Andalucía seguramente —no sé, yo sé mi caso—. Por ello digo que aquí estamos duplicando trabajos. Sí sé lo que está transferido y sé lo que sí tienen que hacer las comunidades autónomas. De lo que tengo duda es de si verdaderamente cuestiones que ustedes están desarrollando las deben desarrollar o no. La primera parte es, pues, la del cuestionamiento, pero no es un planteamiento que le hago a usted, señora Seara, como responsable, evidentemente —esto me lo entenderá—; es al órgano en sí, que es lo que yo estoy cuestionando.

Entro en materia y ya que estamos en lo que estamos, creo que la colaboración que usted planteaba con las comunidades autónomas sobre todo, incluso con ayuntamientos, etcétera, a veces genera una especie de indefinición, una especie de a ver qué hacemos ahora y el a ver qué hacemos ahora verdaderamente puede dar como resultado grandes logros o grandes fracasos, porque significa falta de planificación en el sentido de que viene un director nuevo, crea programas nuevos, pone toda su ilusión y empieza a generar actividades, pero yo creo que un gobierno tiene que ser un poco más serio que todo eso. No se puede estar pensando qué hacemos ahora en el sentido de: tenemos el órgano, dotémosle de función. Antes había un órgano que tenía la función relativa a políticas de la mujer. Con la materia transferida es como cuando baja la marea y queda lo que queda y entonces, independientemente de lo que se haga, o se duplican o se invaden competencias, una de dos, y no creo que sea beneficiosa ninguna de las dos posibilidades, y esos

restos que quedan a veces se intentan disfrazar como materia de importancia suprema.

Le estoy dirigiendo a usted cuestiones que le debería dirigir a la ministra, evidentemente. Usted no es la responsable de las políticas de igualdad. Supongo que usted es la responsable del Instituto de la Mujer, cuestión también de la que estamos aquí hablando: si es directora del Instituto de la Mujer, no es directora del instituto de la igualdad. Que yo sepa no le han cambiado el nombre, es el Instituto de la Mujer, que aunque desarrolle su trabajo en pos de la igualdad, no debe olvidar que su función está dirigida a políticas relativas a la mujer, porque el ministerio tampoco se llama ministerio de la mujer, se llama Ministerio de Igualdad. Por lo tanto creo que ahí hay alguna cuestión que el Gobierno en sí en su totalidad debería clarificarnos: qué entiende por igualdad y qué entiende por políticas sobre la mujer, si entiende que las dos cosas son lo mismo o son dos cosas bien diferentes. También coincido con mi compañera Olaia cuando decía que la batería de actividades y de acciones que usted ha planteado casi casi deja inane al ministerio. ¿Qué va a hacer el ministerio si usted va a desarrollar todas esas actividades? No es solamente una cuestión de nombre sino que también es cuestión de actividad. Creo que sí existe una especie de *maremágnum* no muy controlado. No voy a entrar en anécdotas de bajo perfil como si fueran las grandes acciones de un ministerio. Me parece que son anécdotas y tienen el perfil que tienen, de la misma manera que no le voy a dar la importancia que algunos medios de comunicación y algunos políticos le han dado para hacer fuego de una leña muy pequeña, y de la leña pequeña se hacen fogatas pequeñas, no se pueden hacer grandes incendios. Por lo tanto las anécdotas se quedan en anécdota.

Usted dirá, ahora solo falta que me desee suerte. Pues sí, sí le deseo suerte, porque pienso que lo que tiene que hacer lo tiene que desarrollar bien. Mi grupo la apoyará en aquello que considera que tiene que apoyar; y en aquello que considera que la tiene que criticar lo hará también como cualquier otro. Creo que hay cuestiones en las que usted está dando la cara —entre comillas—, pero que se derivan de la desorientación política de sus órganos superiores, es decir del ministerio al que representa, porque en algunos aspectos todavía dan una sensación de improvisación; de improvisación en cuanto a no saber claramente cuáles son las funciones de cada uno, ya que una cosa es hacer bien o hacer mal las cosas, que nos puede pasar a cualquiera, pero no saber qué es lo que hay que hacer o si me toca a mí o le toca al otro o al de más allá, eso es más complicado.

Señora Seara, acabo mi intervención repitiéndole que considero que hay una serie de cuestiones que se deberían clarificar, lo que entienden ustedes que es política solamente para la mujer y lo que es política de igualdad, si usted entiende que las dos cosas son lo mismo o la igualdad es un aspecto mucho más amplio que solamente el dedicado a la mujer. Tampoco le voy a exigir nada a usted porque lleva pocos meses, pero el año que viene

será un tiempo prudencial para ya poderle exigir un poquito más.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Catalán de Convergència i Unió y tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora Seara, bienvenida a esta Comisión. Me sumo a las palabras de los portavoces que me han precedido en el sentido de felicitarla por su nombramiento. Lo había hecho personalmente, pero quiero que conste de una manera oficial en el «Diario de Sesiones» la felicitación de Convergència i Unió, al tiempo que le deseamos lo mejor en la ejecución de su trabajo. Creo que cuanto mejor sea su trabajo, mayor redundancia habrá en una mejora de la sociedad, porque nosotros compartimos su visión de que la igualdad en modo alguno es algo accesorio, ni siquiera es un requisito más, sino que es realmente el requisito básico, el pilar fundamental de una sociedad que llamamos democrática.

Usted ha hecho un breve repaso a la trayectoria del Instituto de la Mujer en estos veintiséis años. Yo tengo otra edad, una edad mayor, y puedo decirle que he vivido en primera persona algunas de las discriminaciones legales, sobre todo en los ámbitos jurídicos en mi ejercicio como abogada, y también he asistido con satisfacción a cómo entre todas y entre todos hemos podido ir tejiendo una sociedad igual por lo menos en lo legal, y todavía nos queda un largo camino para que esta igualdad legal sea realmente una igualdad real. Por lo tanto, vayan nuestros mejores deseos para su trabajo.

Quiero agradecerle también la buena valoración que ha hecho del trabajo de esta Comisión —más allá de referencias a grupos parlamentarios concretos— y los numerosos datos e informaciones que nos ha suministrado. Ello no obsta para que también como grupo nacionalista me sume a la preocupación expresada tanto por la señora Fernández Davila como por el señor Agirretxea en cuanto al interrogante o las dudas que nos suscita la estructura del instituto que usted dirige, una estructura para perfilar la cual ha dicho que va a haber un decreto, porque coexiste no solo con el Ministerio de Igualdad, sino que coexiste en una materia y en unas competencias que por lo menos en lo que a Cataluña compete tiene transferidas como exclusivas en esta materia, lo que en su día se llamó promoción de la mujer y que a través del nuevo Estatuto se ha focalizado en toda la materia que es también competencia del Instituto de la Mujer. Es decir, el Institut Català de les Dones y el Instituto de la Mujer tienen las mismas competencias y de alguna manera también dudas en esta tangente con el Ministerio de Igualdad, dicho lo cual —espero que nos responda a los tres sobre estos planteamientos— me gustaría trasladarle algunas cuestiones sobre temas que nos ha explicado.

Por lo que yo veo, parte de las competencias del Instituto de la Mujer —no se crea que tengo muy claras

cuáles son las competencias desde que hay Ministerio de Igualdad— es la gestión del Observatorio de la publicidad, herramienta destinada a evitar la difusión de publicidad sexista y contenidos discriminatorios en los medios de comunicación. Usted ha hecho referencia a ello, pero yo quiero preguntarle por algo muy concreto. ¿Cuál va a ser el papel del Instituto de la Mujer desde su dirección con respecto a la publicidad de la prostitución? Si hay una publicidad sexista por excelencia, es la publicidad que en los medios generalistas de este país se hace de la prostitución, cosa que no ocurre con los medios generalistas de ninguno de los países de nuestro entorno: descripciones de conductas, dibujos, fotografías. ¿Cuál va a ser la dirección que usted va a asumir sobre este tema?

Esto lo enlazo con otro punto que usted también ha tratado, que es el relativo al Plan de trata que se aprobó hace un año y tres meses. Me gustaría que nos ampliara la información sobre algo que me ha parecido entender, que es la existencia de un teléfono donde se puede denunciar. Es muy importante y además lo es también saber cuáles van a ser las políticas para que la existencia de este teléfono llegue al conocimiento de las mujeres que están sometidas a trata de seres humanos con fines de explotación sexual y que como usted conoce perfectamente no son personas que tengan posibilidad de estar al tanto de las distintas políticas que se están haciendo al respecto. Me gustaría saber cuáles son las políticas concretas, además de la elaboración de materiales didácticos, etcétera, que se van a impulsar para que una vez que estas personas se deciden a denunciar, haya un plan parecido a la secuencia que en este momento hay en las denuncias por violencia de género. Hay una gran preocupación. Estas mujeres están sometidas a redes muy violentas y hay una gran preocupación por lo que sucede desde la denuncia hasta por ejemplo la celebración del juicio. Ha llegado a nuestro conocimiento que muchas de estas mujeres desaparecen durante este lapso de tiempo y querríamos saber cuáles son las políticas que se van a impulsar para que el Plan de trata pueda tener unos objetivos satisfactorios.

Quisiera también saber algo que viene preocupándome, que es cómo se van a elaborar los informes de impacto de género de los proyectos de ley que el Gobierno envía a esta Cámara. Esta Ley de informes de impacto de género se aprobó ya hace dos legislaturas. Se sigue confundiendo el impacto de género con la no discriminación. Evidentemente las leyes que se hacen no son discriminatorias, faltaría más, pero no tenemos claro que realmente se aplique la valoración de impacto de género porque no conocemos sobre qué base o qué indicadores se dice que se mida el impacto de género y querríamos saber si el instituto, desde su dirección, va a abordar la realización de unos informes de impacto de género de acuerdo con los indicadores adecuados y en su caso cuáles van a ser estos indicadores.

Quiero preguntarle si desde su dirección se ha planteado el desarrollo de políticas de igualdad dirigidas a

hombres, no a hombres y a mujeres por separado —es decir, desde el Instituto de la Mujer, a mujeres— sino a mujeres y a hombres. Lo digo porque por ejemplo una asociación de hombres, que es la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género, manifiesta que tanto Naciones Unidas como el Consejo de la Unión Europea han realizado informes sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género, en el sentido de que todas las personas se benefician de la igualdad. Lo que solicitan con estos estudios a los gobiernos de los Estados es que se impulse la participación de los hombres y que esta sea compatible con la potenciación del papel de la mujer, con la salvedad de que en ningún caso la utilización de recursos en programas dirigidos a los hombres debe hacerse en detrimento de los recursos destinados a las mujeres, pero sí que se haga de manera que las políticas de género se centren en las relaciones entre mujeres y hombres, en lugar de en los hombres por un lado y en las mujeres por otro. Es evidente que las mujeres en principio ya queremos la igualdad. Es necesario también convencer a los hombres de que la igualdad es un beneficio para toda la sociedad. Por lo tanto me gustaría conocer también cuáles van a ser las políticas de su departamento en este sentido.

Por último, usted ha hablado de un programa Noruega en cuanto al equilibrio de la vida personal, laboral y familiar y me gustaría saber en qué medida está incorporado en este programa no solo hacer compatibles las distintas biografías personales, laborales, etcétera, sino también y en cuanto a España la revisión de los horarios.

La señora **PRESIDENTA:** Para cerrar el turno, es la hora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora García Valls, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA VALLS:** Señora Seara, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, le damos la enhorabuena por su nombramiento como directora general del Instituto de la Mujer y le damos la bienvenida por primera vez a esta Comisión de Igualdad. También quiero aprovechar para desear a la señora Peris, su antecesora en el cargo y magnífica directora del instituto, suerte en los nuevos cometidos que emprenda. Señora Seara, le agradecemos de una forma sincera su comparecencia y la información que nos ha dado sobre las líneas y el contenido de su gestión al frente del instituto, así como sobre los objetivos que se ha marcado en una comparecencia extensa y densa en contenidos, porque ha querido referirse tanto a las líneas de actuación presentes como a las futuras del instituto.

Como usted bien sabe, esta Comisión de Igualdad, que también es su Comisión, con plena capacidad legislativa se constituye a partir de la creación del Ministerio de Igualdad en esta legislatura con la ministra Aído al frente, ministerio del que mi grupo, coincidiendo con usted, se siente orgulloso y considera fundamental para la consecución de los objetivos en materia de igualdad

que se ha marcado el Gobierno y en los que viene trabajando ya desde la anterior legislatura. Quiero incidir en este punto porque son demasiadas veces las que escuchamos ataques en contra del ministerio, incluso pidiendo su desaparición o ridiculizando las políticas que se llevan a cabo y que tan importantes son para la sociedad en su conjunto. No podemos estar más en desacuerdo puesto que además de cumplir el compromiso con la ciudadanía con la creación del ministerio —lo llevábamos en el programa electoral del Partido Socialista—, también responde a la firme y fuerte apuesta por la igualdad de este Gobierno y de su presidente al frente desde el primer día. Por tanto, frente a las voces en contra de que la igualdad esté en igualdad de condiciones, valga la redundancia, con otras materias, desde mi grupo y coincidiendo también con usted, señora Seara, consideramos que es muy importante que la igualdad esté en el Consejo de Ministros cada semana, allí donde se toman las decisiones políticas, donde se marca la hoja de ruta, porque la apuesta por la igualdad requiere de políticas transversales —si no, no tiene sentido— y para que estas sean efectivas requieren del impulso político al mayor nivel, y ahí estamos.

También en el momento de la creación del Instituto de la Mujer hace más de veintiséis años hubo detractores del mismo y muchos ataques a su creación. Simplemente hay que ver la hemeroteca de la época. No quiero ni imaginar qué pensamientos habría en las mentalidades machistas. Desgraciadamente todavía asistimos perplejas a noticias con claro sesgo machista en las que intentan ridiculizar a diferentes cargos públicos simplemente por el hecho de ser mujeres, aunque cada vez más la sociedad en su conjunto acepta el hecho de que apostar por la igualdad es apostar por una mejor sociedad, y en esto el instituto ha tenido un papel fundamental y afortunadamente ha pervivido con gobiernos de diferente color político. Y es que es innegable también la importancia desde su creación en la consecución de las políticas de igualdad del Instituto de la Mujer que usted dirige, que cuenta con un dilatado trabajo, como ya he mencionado, para la doble finalidad que tiene marcada: por un lado la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos, y por otro la promoción y el fomento de la participación de la mujer en la vida política, cultural, social y económica.

Los avances en materia de igualdad han sido trascendentales en los últimos años, y en eso coincidirán SS. SS. conmigo porque afirmar lo contrario sería estar fuera de la realidad. Por ello es importante el reto que se ha marcado el instituto de adaptación a las nuevas circunstancias teniendo en cuenta los cambios sustanciales que se han venido produciendo en los últimos años, con el impulso de medidas a favor de la igualdad en todos los ámbitos públicos, con leyes importantísimas que marcan un antes y un después en la igualdad. Pero aunque los logros han sido muchos, todavía quedan muchos retos para seguir avanzando en la hoja de ruta que se ha marcado el Gobierno, porque en la igualdad no hay marcha

atrás; para seguir implementando las leyes, para seguir avanzando ya he señalado la importancia y el trabajo desde el Ministerio de Igualdad y del mismo instituto que usted dirige. Aunque algunos y algunas —hemos tenido ocasión de escucharlo esta mañana aquí— duden de la existencia de uno o de otro, que sepan que siguen contando con el apoyo del grupo al que represento, que creemos fundamental la existencia del Instituto de la Mujer y que por supuesto estamos muy orgullosos de la creación en esta legislatura del Ministerio de Igualdad. Pensábamos que ya se habían superado ciertos prejuicios y pensamos que no ha lugar a ciertas cosas que hemos escuchado aquí en el seno de la Comisión de Igualdad.

Me permitirá, señora Seara, un reconocimiento al trabajo del Instituto de la Mujer, ya que aunque veintiséis años no son demasiados, sí son suficientes para reconocer el impulso que desde este instrumento —entre comillas— veterano, y también me permitirán llamarlo pionero en su momento, se dio a las políticas de igualdad, en unos momentos en los que había que hacerlo casi todo y no solo había que construir, que era fundamental, sino que había que derribar demasiadas barreras, demasiados muros, demasiados techos que impedían avanzar a las mujeres y que impedían avanzar en los derechos de las mujeres. Ya desde aquel momento fue importante y lo sigue siendo, usted lo ha destacado, señora Seara, el movimiento, el asociacionismo de mujeres, que en muchas ocasiones nos dan, como se dice en mi tierra, l'álé, el aire y el aliento para seguir avanzando. Además de la complicidad con el asociacionismo que tiene el instituto como un referente de trabajo serio, riguroso y transparente, desde las asociaciones más veteranas a las más nuevas, desde las más grandes a las menos grandes, desde las responsables a nivel estatal de asociaciones hasta las responsables de las asociaciones a nivel local —y lo digo por experiencia—, todas —digo— tienen un referente en el instituto.

En este punto no puedo dejar de decir que hemos tenido ocasión de volver a asistir a una de las obsesiones del Partido Popular, que es el tema de las subvenciones. Tengo que recordar que ya su antecesora en el cargo, la señora Peris, compareció en esta Comisión para hablar específicamente de dicho tema y creo que se dejaron claros y transparentes en aquel momento las cantidades, los criterios, los objetivos, todo, y que las asociaciones no tienen color político. Las asociaciones que luchan por la igualdad trabajan o deben trabajar por la consecución del mismo objetivo. Quizás el Partido Popular no tiene nada más que decir que volver a insistir en lo mismo, y aludiendo a que qué casualidad que se hace mucho ruido sobre el tema, es que son ustedes, señoras y señores del Partido Popular, los que permanentemente ponen bajo sospecha a la sociedad civil organizada cuando están en la oposición. Otros somos más responsables. **(La señora Hermosín Bono: ¡Muy bien!)** No hay que olvidar ni obviar en ningún caso que además de la complicidad con estas asociaciones, con este movimiento de mujeres, con esta sociedad civil organizada, es necesaria también la

complicidad con las diferentes administraciones teniendo en cuenta la organización territorial que nos hemos dado con la Constitución y la distribución competencial consiguiente. Si es impensable avanzar en igualdad sin tener en cuenta la transversalidad, también es impensable avanzar si no tenemos en cuenta que desde todas las administraciones, la estatal, por supuesto, pero también la autonómica y la local, donde radican buena parte de las competencias para actuar y donde también indudablemente hay que valorar el criterio de proximidad, hay que actuar de una manera coordinada en la consecución del mismo objetivo y en la misma dirección. Es absolutamente necesaria la coordinación, el trabajo conveniado y compartido entre todas las administraciones para que la incidencia de las políticas sea la adecuada para conseguir las metas que nos hemos marcado, para ir logrando los objetivos y para ir ampliando los retos. Los programas de atención, información, formación, sensibilización, concienciación y promoción de la igualdad, para su mejor implementación, necesitan de todas las administraciones y aquí quiero destacar la importancia que damos al convenio que firmará con la FEMP para cofinanciar proyectos conjuntos destinados a fomentar la igualdad. Como usted muy bien sabe, señora Seara, y también lo saben SS.SS., señora presidenta, la sociedad en su conjunto debe ver que todos y todas, tanto la sociedad civil como las diferentes administraciones, trabajamos en la misma dirección, y los avances al final deben ser fruto del trabajo compartido de todas y de todos, porque avanzar en igualdad no es solo que se avanza en derechos de las mujeres, sino que también es la sociedad en su conjunto la que avanza.

Quiero destacar de su intervención el trabajo del instituto en el ámbito educativo —la educación también es, junto a la igualdad, una de mis obsesiones—, por ser la educación fundamental en construir los pilares de la igualdad y en derribar estructuras arcaicas que se sustentan en la discriminación. Quiero destacar sobre todo los programas Mujeres sindicadas, Universidad e igualdad, el programa Relación y educación afectivo-sexual, porque consideramos que caminamos por el camino correcto. Me alegro de que haya mencionado el estudio sobre el mapa de excitación sexual del clítoris, porque en esta cuestión hemos visto mofa y crítica demagógica, cuando de lo que se trata es de investigar para atender a las mujeres que han sido víctimas de mutilación genital, y desde mi grupo censuramos esa actitud de sorna y de crítica desmedida permanente a cualquier cuestión que se proponga desde el Ministerio de Igualdad que tenga relación con la sexualidad femenina. Me produce vergüenza ajena que palabras como clítoris se consideren tabú en una sociedad moderna en pleno siglo XXI, porque seguramente si ese informe se hubiera llamado regeneración celular genital, nadie hubiera reparado en ello. Estamos hablando de un estudio científico que utiliza términos científicos y parece mentira, señoras y señores del PP, señora Camarero, con todo el cariño se lo digo, que viniendo usted de la comunidad

autónoma en la que residimos tanto usted como yo, hagamos demagogia con el presupuesto del instituto y con el destino de los fondos del mismo. Quizá le parezca más prioritaria la celebración de la Fórmula 1 (**Una señora diputada: ¡Muy bien!**) que la atención y apostar por dar soluciones a las víctimas de la mutilación femenina.

Termino, señora directora del Instituto de la Mujer, deseándole la mejor de las suertes, como el señor Aguirretxea también le ha deseado, en su nuevo cometido, para el que no me cabe ninguna duda de que pondrá todo su empeño, todo su trabajo, toda su fuerza y toda su convicción, y porque su suerte será la suerte de todas las mujeres y de toda la sociedad. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general, tiene ahora la palabra para contestar a sus señorías. Ahora sí que limitaré algo el tiempo. Cada uno de los intervinientes ha tenido unos diez minutos; usted tendrá algo más porque tiene que contestarles a todos, pero entiendo que puede hacerlo en unos quince minutos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Seara Sobrado): Muchas gracias a todos y a todas por las preguntas y las reflexiones que se han hecho en esta Comisión, incluso por aquellas que pretenden hacer daño, porque todas ellas, las bienintencionadas y las malintencionadas, refuerzan por una u otra razón el trabajo que estamos haciendo y nos dan aliento, ganas y ánimo para seguir trabajando en esta dirección.

He observado alguna preocupación del Partido Popular por el cese y los motivos del cese de mi antecesora, de mi compañera Rosa Peris. Yo me imagino que la ministra de Igualdad cuando nombra a su equipo no ha de pedirle permiso ni a usted ni a nadie del Partido Popular, ni siquiera a otros compañeros o compañeras de su partido; ella nombra a su equipo. El día, el mes en el que fue cesada Rosa Peris y yo fui nombrada, en el mes de diciembre, hubo siete ceses de directores generales y siete nuevos nombramientos. Nadie preguntó por esos ceses ni por los nuevos nombramientos. No tiene ninguna importancia, simplemente quiero reivindicar aquí que no se confundan: que está muy bien intentar generar un conflicto donde no lo hay, es su papel como oposición, pero no confundan el deber de cada quien, y el deber de una ministra o de un ministro del Gobierno de España es nombrar a su equipo, y de esos cambios no responde ante nadie más que ante el presidente del Gobierno. Eso es lo que se hace. (**La señora Camarero Benítez**: O ante el Parlamento) O ante el Parlamento: Señora Camarero, pídalo usted si lo considera oportuno. (**La señora Camarero Benítez**: Está perdido.) No está pedido; está retirado. Ustedes lo retiraron, sí.

Me quedo sorprendida ante la dura intervención que ha hecho a este respecto, porque usted es una diputada, una gran diputada a la que yo, insisto, he seguido, no se lo dije por decir cuando he dicho antes que la conocía,

la he seguido, me parece una muy buena diputada, y por lo tanto me ha parecido una intervención, no voy a decir que con poca cortesía, pero sí voy a decir que agresiva, cuando además usted está acostumbrada a que tanto en el Gobierno, que ustedes estuvieron muchos años, como en la oposición se producen en momentos determinados ceses y nuevos nombramientos, por razones que además están relacionadas con el propio funcionamiento de la institución o por razones derivadas a lo mejor del inicio de unos nuevos objetivos o unos nuevos proyectos. En el caso de mi compañera Rosa Peris, que fue una excelente directora general, le debo decir que fue la directora del Instituto de la Mujer que más años estuvo en el cargo; en los veintiséis años de historia ella estuvo seis años en el cargo como directora del Instituto de la Mujer. Le quería hacer este matiz y dejarlo bien claro.

Está en todo su derecho, señora Camarero, a valorar mi nombramiento como lo ha hecho; puede usted decir que le guste más o menos mi perfil. A mí me han tildado de muchas cosas algunos medios de comunicación; de muchas. Pero en todo caso lo que no puede decir es que yo llego a este puesto sin experiencia, porque no es cierto; (**La señora Montesinos de Miguel**: No ha dicho eso.) señora Camarero, lo ha dicho; sí lo ha dicho porque lo he apuntado. Señora Camarero, a mí me han salido los dientes en la política y en el movimiento feminista, y llevo desde los dieciséis años militando en la organización juvenil de mi partido, en las Juventudes Socialistas, y he estado vinculada a todos los movimientos feministas de mi partido, he sido militante y soy militante de organizaciones —ahora no lo soy porque no puedo— de mujeres múltiples y diversas, he estado en el Consejo de la Juventud de España como vicepresidenta, y desde ahí he coordinado acciones a favor de la igualdad de género, y he sido ni más ni menos que responsable política de igualdad por mi partido en Galicia, y la portavoz parlamentaria, igual que usted creo que es la viceportavoz. Por lo tanto, me puede decir muchas cosas, muchas cosas en la misma línea que algún periódico ha valorado mi nombramiento, pero en todo caso lo que no puede decir es que llego a este puesto sin ningún tipo de experiencia, porque no es cierto. Respecto a mi situación en el Parlamento, que usted ha comentado, yo solo le digo que le pregunte a la presidenta del Parlamento de Galicia, que es de su partido, cuál es no mi situación, sino la de los 75 diputados del Parlamento de Galicia. Pero sí me gustaría que antes de hablar en esos términos recabara usted la información completa.

Luego ha hablado de ríos de tinta sobre las subvenciones. Hay cosas que me las voy a ahorrar, porque estoy completamente de acuerdo con algunos temas que ha tratado; ha hecho una valoración sobre las políticas de educación con las que estoy en una parte muy importante de acuerdo, igual que en otra parte en materia de salud y en otras cuestiones que ha tocado de manera sectorial. Por lo tanto, déjeme que le conteste sobre aquellas cuestiones en las que usted ha puesto más el punto de crítica, porque parece que toda la intervención ha sido negativa,

y no; usted ha hecho una intervención con puntos que yo comparto totalmente y otros que no tanto. En todo caso, respecto a las subvenciones usted ha dicho que han corrido ríos de tinta sobre ese sistema; un sistema, insisto, que lleva desde la década de los ochenta implantado en el Instituto de la Mujer. Yo creo que esto les llamó la atención a ustedes, al Partido Popular, y a un medio de comunicación, pero ni es justa la valoración que hacen ni creo que la deban hacer. Yo en la primera intervención le di datos sobre las subvenciones a asociaciones; le di datos concretos, le dije que el incremento se había duplicado desde el año 1999 al 2009; en estos diez años se ha duplicado; pero también ha aumentado considerablemente el número de asociaciones que se benefician de estas ayudas. Yo creo que esto nos debe conducir a una reflexión muy positiva: hay más tejido asociativo, el tejido asociativo estatal, que es el que recibe esas ayudas, es fuerte, el de ámbito estatal, que es el único que puede recibir estas ayudas, y por lo tanto hemos pasado de 64 a 90. Bueno, ojalá hubiera 200 asociaciones que recibieran estas ayudas, pero en este caso entendemos que es un número importante. Además el objetivo del instituto es que se siga incrementando el número de asociaciones que puedan concurrir a esta subvención.

Pero no es justa cuando dice que se ha hecho un reparto no equitativo, no equilibrado, descompensado; ha nombrado usted algunas asociaciones a las que llama usted amigas. Yo le tengo que decir que hay asociaciones que han recibido cantidades importantísimas desde el año 2003 —son los datos que tengo aquí— a 2009: Afammer, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, que preside la ilustre diputada Carmen Quintanilla, ha sido la cuarta que más ha recibido. La Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, Amfar, ha recibido unas cantidades muy importantes de dinero; la Fundación Mujeres, usted ya lo ha dicho y lo tengo yo aquí. Yo le puedo dar todos los datos por escrito de todos los años, para que usted haga una comparativa, que es a lo mejor lo que no ha hecho. La Asociación de Mujeres Juristas Themis exactamente lo mismo; el Fórum de Política Feminista, 46.000 euros; la Asociación para la Atención, Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida, Apramp, 90.000 euros el año anterior, en 2007 75.000; en 2006 65.000; en 2005 50.000, en 2004 44.000; en 2003 44.000. Si nosotros analizamos el desarrollo y la progresión de estas subvenciones se puede ver que no hay ni mala fe ni discriminación. No lo hay, porque además podemos seguir hablando: Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas, la segunda que más ha recibido, 102.000 euros en la última convocatoria; Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad, que preside una ilustre compañera de su partido, ha recibido una importante cuantía y ha pasado de 72.000 euros en 2004 a 85.000 en 2009. Todos estos datos se los puedo dar. La Federación de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales, Fedepe; la Funda-

ción Mujeres; la Asociación de Mujeres Progresistas; le puedo dar todos los datos.

Lo que a mí no me parece de recibo es que usted analice las subvenciones cogiendo una convocatoria —no sé si usted o un medio de comunicación; en todo caso lo he visto en un medio de comunicación— y haciendo una valoración absolutamente sesgada de lo que recibe cada asociación, y después diga que el Gobierno no aplica criterios objetivos a la hora de otorgar estas subvenciones. Porque no es justo y no es cierto; porque se valoran los proyectos, y hay asociaciones que nada tienen que ver, créame usted, con el Partido Socialista que han hecho un trabajo extraordinario, más bien vinculadas a lo mejor a su partido, extraordinario, y que han sido muy valoradas y que han sido desde luego subvencionadas con importantes cantidades porque así lo merecen, igual que otras asociaciones, como por ejemplo la Federación de Mujeres Progresistas, porque son asociaciones que tienen una implantación de muchos años, una implantación territorial muy importante, y que desarrollan buenos planes de acción y buenos programas. Por lo tanto a mí me gustaría que ese análisis que ha hecho con tanta dureza lo viera en el tiempo y cogiera los datos desde el año 2000, o coja 2009, o coja 2004, me da igual, y vaya viendo la evolución de estas subvenciones a lo largo de los años, para que compruebe que coincide que las federaciones se han ido haciendo fuertes, que las asociaciones se han ido haciendo fuertes, y han crecido también en el número de subvenciones y en el número de programas subvencionados, y ese es un motivo de satisfacción; que las organizaciones estén fuertes es un motivo de satisfacción; desde luego para este Gobierno es un motivo de satisfacción.

Por otro lado ha dicho que le chocaban ciertos proyectos: yo estoy segura, señora Camarero, de que si usted leyera el estudio sobre el mapa del clítoris no haría la valoración que acaba de hacer, estoy completamente segura. Lo decía mi compañera, es que al final chocan ciertas palabras. Si en vez de poner mapa del clítoris aparece un estudio sobre genitoplastia no hubiera pasado absolutamente nada. El problema fue que estas convocatorias, como son públicas, se publican en el BOE, son evaluadas por la ANEP, son convocatorias con una evaluación científica e independiente, y este estudio, repito, ha recibido una valoración de 100 sobre 100; usted y todos los ciudadanos que acceden al BOE pueden efectivamente ver esos estudios y pueden leerlos, y efectivamente hablan del mapa del clítoris, y luego la referencia del estudio efectivamente explica para qué es, y explica lo que es la genitoplastia, y explica lo que se puede llegar a solucionar a las mujeres que han sufrido ablación. Es muy sencillo, es para eso; es un estudio absolutamente riguroso, con una de las mejores universidades de este país, y con una universidad americana como es la Rockefeller Center y con el Edmond Mountain Hospital. Efectivamente sí han corrido ríos de tinta. Bueno, algunos han querido que corrieran ríos de tinta, porque yo creo sinceramente que si tanto usted como sus compañeras y

compañeros que han opinado sobre esta cuestión hubieran leído —u otros compañeros— el estudio con detenimiento lo estarían defendiendo en este momento, como lo estoy defendiendo yo aquí.

Yo he traído los proyectos que han sido escogidos por la ANEP conforme a esa convocatoria de subvenciones para proyectos de I+D. Me han preguntado cómo se evalúan esos proyectos, y vuelvo a repetirle que tanto los posgrados y programas que se subvencionan, y que implican la realización de actividades de diversa índole, como las subvenciones en la convocatoria de ayudas están perfectamente evaluados. En las ayudas para investigación, que se convocan desde el año 1996 —es una convocatoria abierta y efectivamente levantó este alboroto inusual—, la convocatoria pasa por dos comisiones de carácter administrativo y cumple totalmente la legislación; sigue por supuesto un criterio de valoración público y transparente. Todos los proyectos de investigación que se subvencionan, incluido este por supuesto, deben estar dentro de unas áreas temáticas establecidas y que coincidan con las líneas de trabajo del instituto. Por lo tanto, en lo que yo quería insistir es en el carácter técnico de la valoración, que es la ANEP la que evalúa estos proyectos, y que el instituto si se negara a subvencionar —que no sería el caso— cualquiera de estos proyectos estaría a lo mejor cometiendo un delito o desde luego una irregularidad administrativa, porque son proyectos que pasan una evaluación impecable y exquisita por un organismo, señora Camarero, independiente. A mí me parece un dato muy importante, porque parece que nos sentamos allí en el instituto y nos ponemos en una mesa camilla a decidir cuáles son las subvenciones. Nada más lejos de la realidad: es una evaluación absolutamente impecable e independiente. Eso por un lado. Y luego, por otro, se refiere usted al empleo, y yo coincido con usted en que es el principal problema, el principal problema que tenemos hoy en este país; creo que es la principal línea de acción en la que se está centrando en este momento el Gobierno de España, y desde luego una de las acciones primordiales, por no decir la más importante, en la que se está centrando en este momento el Ministerio de Igualdad.

Usted me preguntó por algunas acciones; sabe perfectamente que existe la Dirección General de Igualdad en el Empleo que está llevando a cabo acciones muy concretas, pero el instituto —y eso también contesta a lo que me preguntaban otros diputados— efectivamente, con la nueva estructura que ya está en marcha, no trabaja en cuestiones relacionadas ni con empleo —o muy poquito; en cosas de formación sí— ni con cuestiones relacionadas con la violencia de género —salvo algunas acciones de sensibilización—. Pero afortunadamente tenemos la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y la Dirección General para la Igualdad en el Empleo. Por cierto, en Valencia, en su tierra, el próximo jueves va a haber una gran jornada en la que el Ministerio de Igualdad va a abordar precisamente la igualdad en el mundo de la economía, la situación del empleo y las

mujeres. Y quiero decirle también que respecto a la brecha salarial se han dado saltos muy importantes. No sé si sabe que se han firmado, aparte de otras acciones, recientemente dos protocolos con el Ministerio de Trabajo, y la acción es precisamente reforzar las inspecciones que se lleven a cabo, que se van a hacer conjuntamente en aquellas empresas que son susceptibles de que se produzca discriminación salarial, donde se produzca una brecha salarial. Por lo tanto sí se está trabajando en ese ámbito. Pero desde luego coincido completamente con usted en la reflexión que ha hecho sobre el empleo. Efectivamente es el eje, debe ser el eje fundamental y debe ser la prioridad para seguir trabajando tanto en el instituto como en el ministerio.

En cuanto a *Generación Ni-Ni*, que usted ha comentado efectivamente nosotros, a través del observatorio, nos hemos preocupado y hemos entrado en la cuestión; el observatorio además tiene un equipo que hace unas evaluaciones muy exhaustivas sobre cada anuncio, sobre cada denuncia; puede actuar incluso de oficio. Por lo tanto en este momento ya se ha enviado una queja formal por parte del Instituto de la Mujer al director de La Sexta, que es el que emite este programa *Generación Ni-Ni*, lo mismo que hemos hecho por cierto con el programa *I love Escassi*, creo que han sido los dos en la misma semana y hemos actuado con contundencia en ambos casos. Nos parecía lamentable lo que estaba ocurriendo en ese programa; creo que hubo una reacción rápida del instituto, pero insisto en que tenemos que darnos un tiempo porque no se evalúa un programa con las técnicas y técnicos del propio observatorio en un día; no, porque además hacemos un trabajo de recopilación, de seguimiento, se visualiza el programa varias veces por varios técnicos y técnicas, y luego se van emitiendo los informes. Pero en todo caso que sepa que sí se han tomado las decisiones, y yo me imagino que usted ya sabe —yo me he enterado por los medios de comunicación— que han cambiado la franja horaria y el día del programa.

Para ir terminando, como la señora Davila, el portavoz del PNV, la señora Pigem y también la señora Camarero hicieron referencia y mostraron su preocupación sobre qué va a ocurrir ahora con el ministerio, el instituto, etcétera, yo lo primero que le tengo que decir es que el instituto está perfectamente integrado en el Ministerio de Igualdad. Señora Davila, a usted le voy a poner un ejemplo gallego: en el pasado Gobierno gallego había una vicepresidencia de la Igualdad y el Bienestar, había una secretaria general para la Igualdad, y había un órgano autónomo como este, que era el Servicio Gallego de Igualdad, y funcionó bien. Tan bien funcionó que ahora se está reclamando que no desmantelen el Servicio Gallego de Igualdad. Si me lo llevo a otra esfera, ¿fue bueno que en Galicia hubiera una Vicepresidencia de Igualdad? Buenísimo. ¿Que se diera rango de secretaria general a las políticas de igualdad? Buenísimo. ¿Y que se mantuviera el Servicio Gallego de Igualdad, que había estado desde la década de los noventa velando por la

igualdad en Galicia? Por supuesto que sí. Y estuvieron conviviendo perfectamente los tres espacios institucionales, y yo creo que se reforzaron enormemente las políticas de igualdad. Porque efectivamente —lo ha dicho muy bien la compañera portavoz del Partido Socialista— cuando a una política la ponemos en la agenda política real de un gobierno, y cuando la elevamos de rango y la sentamos en el Consejo de Ministros, efectivamente las cosas sí que empiezan a cambiar de verdad.

La labor del instituto desde hace veintiséis años ha sido formidable. La labor de las comunidades autónomas, que han hecho y que han reforzado sus propios organismos de igualdad, ha sido formidable. Pero efectivamente la presencia del ministerio y la puesta en marcha del ministerio es lo que personalmente yo creo que va a marcar un antes y un después en estas políticas. Yo creo que ese real decreto, que va a ser un decreto hablado, pensado, muy debatido, va efectivamente a optimizar el funcionamiento. Antes le decía que el instituto trabajó durante años en materia de violencia y en materia de empleo, y ahora está la Delegación del Gobierno y la dirección general, y por tanto el instituto ha dejado de trabajar en estas áreas; trabaja en la formación para el empleo, trabaja en la sensibilización contra la violencia, pero las políticas de violencia y las políticas de empleo se están llevando en otros departamentos. Esto es positivo. Y esto tiene que quedar también reflejado cuando se haga este nuevo decreto. Lo acaba de convertir el instituto en un referente europeo, tiene que ser un referente de pensamiento, de debate, efectivamente; pero también tiene que ser un órgano que impulse las políticas activas, y debe ser un órgano coordinador. Nosotros estamos trabajando, no le quepa la menor duda, codo con codo con el ministerio diariamente —y esto contesta a lo que decía el diputado del PNV—. Después de escucharles a todos tengo más claro todavía que es importante efectivamente, y cuanto antes, poner en marcha este real decreto y poner negro sobre blanco ese nuevo papel que veintiséis años después debe jugar el instituto, teniendo en cuenta la existencia del ministerio. Yo hablé de muchas cosas, señor diputado del PNV, de muchas cosas, pero todas estaban dentro de las competencias. Yo hablé de igualdad de género, no hablé de igualdad, hablé de igualdad de género, siempre; en el ministerio esta la Dirección General contra la Discriminación.

Me preguntaba la señora Pigem si estoy de acuerdo o no con que los hombres se incorporen a la lucha por la igualdad: absolutamente de acuerdo. Pero yo creo que es una política que se tiene que hacer y se está haciendo desde el ministerio. Yo le puedo decir que efectivamente el Instituto de la Mujer, que trabaja la igualdad de género y se centra en las mujeres básicamente, también ha subvencionado algunos proyectos de la propia Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. Me parece importante apuntar este tipo de cuestiones. Por lo tanto, después de oírle sí tengo clarísimo que efectivamente hay que dar ese salto cualitativo al que me referí al prin-

cipio de mi exposición; que la realidad competencial efectivamente es otra, no solo que haya un ministerio, sino que además hay un nuevo modelo en el Estado, con las competencias distribuidas; hay unos ayuntamientos que cada vez tienen más fuerza y más competencias también, y que debemos reforzar entre todos, repensarlo; y el instituto desde luego tiene que seguir jugando ese papel de coordinación, desde luego de pensamiento y de ejecución de políticas activas públicas.

Respecto al plan de trata quiero decirle a la señora Pigem, y ya con esto termino, que efectivamente el teléfono está funcionando y se ha puesto en marcha ahora, e iremos contándoles; en la primera comparecencia que haga la ministra ya vendrá con los datos exactos de cómo está funcionando ese servicio. Se tramita conjuntamente con el servicio de no discriminación, el servicio de atención telefónica; es de ocho de la mañana a once de la noche, esa es la primera atención; y la segunda fase de la atención es el equipo jurídico del Instituto de la Mujer, que está trabajando ya *full time*, cada vez más centrado en la atención a las víctimas de trata y en la atención a las víctimas de discriminación. Los protocolos se han hecho, están trabajando las informadoras con unos protocolos específicos; ha sido un trabajo riguroso, ha llevado su tiempo. Pero en todo caso quiero decirle que por ese camino vamos; es un trabajo que tiene que hacer la ministra, porque el plan se coordina desde ahí, hay muchísimas acciones, y el instituto se centra en unas cuantas acciones de sensibilización que antes les he comentado, y también en gestionar el teléfono de atención. Pero en principio esto ya ha empezado a funcionar. La valoración que hago es muy positiva. Igual que la hago —y ya con esto sí termino— del proyecto Noruega por el que usted me preguntaba. Efectivamente se están en este momento revisando los horarios en este proyecto, que es uno de los puntos y uno de los aspectos del mismo. Igual que lo es también uno de los puntos y uno de los aspectos de la comisión de tiempos del propio Observatorio para la Igualdad, que depende del Instituto de la Mujer, y que está este año, como ya he dicho antes, centrado también en una serie de estudios, y en este momento ya estamos estudiando las cuestiones relacionadas con los tiempos.

Quedo a su disposición para todo. Lo que no ha dado tiempo a responderles ahora, cuando quieran piden mi comparecencia, y aquí vendré encantada. También —se lo he dicho a la señora Camarero y así será— le traeré la información sobre las subvenciones, a ella y a todos los miembros de esta Cámara. Creo que es bueno que huyamos de la demagogia, y no digo que usted la haya hecho; usted ha hecho una crítica muy dura, no ha hecho demagogia, ha hecho una crítica muy dura. Pero sí creo que debemos huir de la demagogia en estos casos de subvenciones que están en marcha desde los ochenta, desde los noventa, y que además se han venido produciendo y evaluando de la misma manera; no podemos hacer esos análisis tan sesgados, porque al final nos estamos perjudicando todas y todos; todas y todos los

que trabajamos por y para la igualdad: ustedes desde ahí, yo ahora en mi nuevo papel en el instituto, y me imagino que perjudicando sobre todo a aquellas organizaciones que sin comerlo ni beberlo ven su nombre que aparece un día tras otro en un medio de comunicación, porque desde luego esto no les hace ningún favor. Por eso quizá en esto me puse un poco seria; yo soy una persona que sonrío con más frecuencia, y soy una persona muy optimista y muy razonable; pero en este tema de verdad le digo que no me pareció justa la valoración que hizo y la quería matizar.

Muchas gracias, y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias por el contenido y por la extensión también en el tiempo para satisfacer las necesidades de información de esta Comisión de Igualdad, que como le decía al principio de su comparecencia es la suya, en este Congreso de los Diputados. **(La señora Camarero Benítez pide la palabra.)**

Era el único punto del orden del día, así que, señora Camarero, no va a haber dúplica, salvo que tenga algo puntual que preguntar en términos muy concretos.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Señora presidenta, yo creo que el tema ha sido lo suficientemente largo y amplio, se han abierto suficientes debates como para tener derecho a una pequeña réplica por parte de los grupos.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Camarero, antes de la venda tendría que haber herida, y la ha puesto usted antes. Como usted sabe muy bien, la dúplica la decide la Presidencia, o quien en ese momento la esté ejerciendo; y se ha puesto usted la venda muy pronto. He dicho que no va a haber dúplica, salvo que algún grupo parlamentario tenga algo muy puntual que preguntar, muy puntual que preguntar, para lo cual se pueden tener un par de minutos para puntualizar algo que la señora Seara pueda acabar respondiendo.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Vamos a ver, señora directora general, de verdad me sorprende que se haya sentido usted aludida por mi intervención; yo creo que he utilizado un tono absolutamente educado y cordial, que es compatible con mi obligación de preguntarle y de sacar a colación cualquier cuestión que a nosotros nos parezca chocante, que nos llame la atención o que nos preocupe. Y su obligación es responder a los grupos, evidentemente, como también es obligación de la ministra venir al Parlamento a explicar cualquier cese o cualquier cambio que se produzca en su departamento. A mí no me preocupa lo que pasa en otros departamentos, pero sí cuando sin motivo aparente se produce un cambio en el Instituto de la Mujer, instituto que yo valoro por su trabajo. Y por lo tanto en mi responsabilidad de portavoz del Grupo Parlamentario Popular me preocupa sinceramente.

No he cuestionado su perfil, solamente he dicho —y lo puede releer en el «Diario de Sesiones»— que usted tiene menos experiencia de la que tenía la señora Peris en el ministerio, evidentemente porque acaba de aterrizar en el ministerio, sencillamente.

En cuanto a las subvenciones no es una cuestión de demagogia, es una cuestión de responsabilidad. Nosotros no pretendemos más que decir que las subvenciones están siendo cuestionadas por los medios de comunicación, y quiero recordarle que ninguna compañera de mi grupo ni yo misma hicimos ninguna valoración a lo que salió en los medios de comunicación; mantuvimos un respeto y una prudencia absolutos con las declaraciones que salieron en los medios de comunicación, y esperamos a esta comparecencia para pedirle esta explicación en el Parlamento, repito, no en los medios de comunicación, sobre qué estaba pasando con las subvenciones, porque le insisto en que para nosotros no es un problema de ser más avanzados o de ser más modernos o de ser más feministas determinadas subvenciones, no le he hablado solamente del tema del plan del clítoris; también le he hablado del tema de la publicación sobre los egipcios o de otra serie de publicaciones; no es cuestión de que seamos nosotros más antiguos, más radicales o más cerrados de mente. Creo que hemos demostrado a lo largo de muchos años que no es eso. Es un problema de prioridades, y le he preguntado cuál es la prioridad del ministerio a la hora de la concesión de subvenciones, porque para nosotros, le insisto, la prioridad en este momento de crisis es preocuparnos por la formación, por el empleo, por la conciliación y por todas aquellas materias de las que hemos hablado anteriormente. Eso es lo que nosotros pretendíamos decirle, y evidentemente no es una cuestión de demagogia, sino que es una cuestión de responsabilidad, la responsabilidad que le solicitamos a ustedes como ministerio. Y le insisto, nosotros no estamos conformes en cómo está trabajando este ministerio, porque creemos que no está a la altura de las circunstancias; nos estamos encontrando con un ministerio que no está dando la talla, y esto no es cuestión del rango que tenga el ministerio, porque el rango del ministerio no está garantizando la eficacia en las políticas de igualdad de este Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Camarero, ha sobrepasado el tiempo, y no es una pregunta puntual, forma parte de la primera intervención que hizo usted.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** No, estoy respondiendo a alguna de las cuestiones que se han planteado por parte de la directora general.

La señora **PRESIDENTA:** La respuesta consiste en hacer una apreciación puntual, señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Termino simplemente agradeciéndole sus contestaciones, y cómo no, reiterándole nuestro apoyo en cualquier tema que tenga

que ver, insisto, con la calidad de vida de las mujeres y con los asuntos prioritarios para todas las mujeres españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias por sus respuestas, señora Seara, y quisiera reiterar el planteamiento que he hecho y que creo que, debido a lo extenso de la respuesta, ha quedado ahí, y es el tema de la publicidad sexista, y cuál va a ser la actuación respecto a los anuncios de prostitución en los medios escritos generalistas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García Valls, tiene usted la palabra.

La señora **GARCÍA VALLS**: Señora Seara, desde mi grupo estamos muy contentas de la valoración que se hace a la figura de doña Rosa Peris. Suponemos que, en un futuro, con usted pasará lo mismo. Además, doblemente felices, desde un punto de vista personal, de que se reivindique la figura de una valenciana comprometida tan válida. Suponemos, como digo, que con usted será lo mismo con el paso del tiempo.

No quiero insistir en la sospecha continuada encima de la sociedad civil organizada en el tema de las subvenciones a las organizaciones de mujeres; son los mismos criterios, criterios objetivos publicados donde toca, para mujeres rurales, internautas, amas de casa, empresarias, artistas, etcétera. Yo creo que un flaco favor se les hace a estas asociaciones, al asociacionismo de mujeres, cuando cada vez que sale la convocatoria se pone en duda.

Y desde mi grupo volvemos a insistir en la valoración que he hecho en la primera intervención tanto del Ministerio de Igualdad como del Instituto de la Mujer, porque creemos que desde las instituciones al más alto nivel es desde donde se puede cambiar realmente la vida de las mujeres, desde donde se puede avanzar hacia una sociedad mejor.

Reitero mis mejores deseos para su trabajo en el instituto.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Seara.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Seara Sobrado): No voy a polemizar más con la señora Camarero. Ella hace su papel y yo hago el mío. Además, es que estoy muy convencida de lo que le acabo de decir; no se lo he dicho porque me tocara, se lo he dicho porque lo creo profundamente, lo creo de verdad. Y repito lo que he dicho sobre las subvenciones, lo que he dicho sobre los estudios, sobre la investigación, sobre la necesidad de fomentar la investigación en las universidades, sobre la necesidad de fomentar las investigaciones relacionadas con el género, son indispensables. No nos podemos estar

escudando permanentemente en la crisis, y ustedes yendo a discursos de que lo más importante es el empleo, porque eso lo tenemos claro todos, todos y todas. En una situación como esta, yo le puedo leer las investigaciones que ha evaluado Aneca, con una altísima puntuación, y por lo que ha decidido que fueran las que recibieran la subvención. Insisto, no en una mesa camilla, señora diputada, esto lo ha evaluado el máximo órgano evaluador, que depende del Ministerio de Innovación y Tecnología del Gobierno de España. Y, por ejemplo, en esta misma convocatoria hay estudios como El impacto de los planes de igualdad en las empresas (que tiene una buena relación con la situación actual); El acoso sexual en el ámbito universitario; Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención; Personas cuidadoras formales y familiares y salud, otro estudio; Topografías domésticas: una visión comparativa transnacional y hemisférica; Estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario, extranjeras en las prisiones españolas. **(La señora Camarero Benítez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Camarero, le rogaría atención porque le está contestando justamente a usted. Por favor.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Seara Sobrado): Procesos de movilidad social e itinerarios laborales de las inmigrantes a través de los programas de inserción en el empleo; Corresponsabilidad antes y después del nacimiento del primer hijo en España; Exclusión social y violencia de género en los centros penitenciarios de mujeres; Reparaciones europeas contemporáneas y memoria de la esclavitud (esta es la que le llamó a usted la atención): esclavas negroafricanas y españolas abolicionistas de los siglos XVI a XIX (es una investigación histórica de la Universidad de Granada dirigida por una catedrática de la Universidad de Granada, que ha recibido una valoración también muy alta); La perspectiva de género en la negociación colectiva, análisis interdisciplinar; Percepción anómala de las expresiones emocionales en la mujer víctima de la violencia de género; Desigualdades en el desarrollo de género y su efecto en las desigualdades en salud; Democracia y participación política de las mujeres: estudio crítico comparado de nuevos análisis y estrategias; Elaboración del mapa de enervación y excitación sexual en clítoris y labios menores: aplicación en genitoplastia; Ciudadanía cívica e inclusión social: estrategias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y rumanas; Las trayectorias profesionales de las mujeres en el sector de las TIC; La perspectiva de género en las iniciativas de responsabilidad social de las empresas con excelente gestión; La construcción cultural del tiempo desde la perspectiva de género: de la conciliación a la corresponsabilidad; Los trastornos de conducta alimentaria veinte años después: estudio y estado psicopatológico y físico y su relación con el funcionamiento general; Violencia sexual, estrés agudo

y calidad de vida; Adaptación psicosocial, calidad de vida y demanda de asistencia sanitaria durante diez años en personas diagnosticadas en trastorno de identidad de género.

Este es el resultado de la valoración que ha hecho la ANEP de los 266 proyectos que presentan diversas universidades españolas al Instituto de la Mujer y no entiendo que esta convocatoria realmente haya suscitado, señora Camarero, el ruido que ha suscitado. No sé si usted, pero yo escuché a alguna diputada de su grupo valorar la subvención a la investigación del mapa del clítoris, yo la escuché. Da igual, en todo caso esto es lo que hay. Al final no hay nada mejor como poner los datos y la información encima de la mesa y pararse a ver qué derroche hay aquí. Señoras diputadas y señores diputados, ¿qué derroche hay aquí? ¿Qué quieren, que eliminemos la orden de investigación, que la eliminemos, que privemos a las universitarias, que privemos a las profesionales, a las catedráticas, a las investigadoras e investigadores de las universidades españolas de dar saltos cualitativos en materia de investigación de género en el ámbito de la salud, del empleo, de la cultura, de las migraciones? Insisto en que esto es lo que hay y no tengo ningún inconveniente en venir las veces que haga falta a explicárselo, señora Camarero, porque de verdad lo creo profundamente.

Otro tema. Me decía que se había referido a dos investigaciones. Y yo le he dicho que son estas y todas pasan la misma evaluación, todas, una evaluación absolutamente impecable, que lleva muchos años, por cierto, haciéndose de esa manera. Eso por un lado. Y por otro, respecto a lo que me decía la señora Pigem, de la publicidad sexista y de la prostitución, el instituto ha trabajado a través de este observatorio, ha recibido a través de un correo electrónico el 82 por ciento de las denuncias, a través de un teléfono 900, el 13 por ciento de las denuncias, y a través del correo y del fax, el 5 por ciento. Insisto, ha visualizado un total de 19.299 anuncios de televisión el propio observatorio, y 31.608 anuncios de prensa. Ha habido reclamaciones a las emisiones en función del tipo de contenido. Por ejemplo, voy a dar los del año 2009: de estas reclamaciones, en el 64,5 por ciento de los casos hubo rectificación o cese, que nos

parece muy importante; y en el 35,5 por ciento de los casos hubo recomendaciones. Yo creo que merece la pena que hagamos llegar a todos los grupos este informe, para que lo tengan y para que lo analicen al detalle.

Me refiero ahora a la pregunta que me hacía sobre la prostitución. Le quiero decir que hace muy poco, hace escasamente un mes (coincidió además con el carnaval), recibimos unas denuncias en el Instituto de la Mujer con respecto a la publicidad de algunos clubes en esas revistas que anunciaban ese carnaval, eran unas revistas institucionales que patrocinaba un ayuntamiento con algunas asociaciones que colaboraron en la edición de ese programa, de ese carnaval de ese sitio. Y efectivamente el instituto actuó inmediatamente, se envió una carta al alcalde de ese municipio, se publicó en prensa la queja formal del propio Instituto de la Mujer, y se recibieron inmediatamente las disculpas y la revista se retiró del mercado; era una revista gratuita. Yo creo que sí se está actuando con toda claridad. Le pongo este ejemplo porque acaba de pasar hace escasamente un mes, y hemos sido, yo creo, muy rápidas y muy rápidos tomando decisiones al respecto.

Insisto, yo creo que hay muchas cosas que se quedan en el tintero a veces, que es bueno que estos informes, que estos estudios que se van haciendo, que los datos que vamos teniendo sobre la puesta en marcha de determinados programas lleguen a esta Cámara, lleguen a esta Comisión, y yo desde luego me comprometo, señora presidenta, amiga Carmen, a hacerlos llegar a esta Mesa, para que puedan ser estudiados y debatidos por parte de los grupos.

Y reitero mi agradecimiento; espero venir muchas más veces, todas las veces que ustedes me llamen, porque estaré siempre a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: No seré yo quien no recoja el guante de que nos envíe cuanta información considere que puede ser oportuna y necesaria para el trabajo de SS.SS. en esta Comisión. Estaremos encantadas de recibirla y de distribuirla a sus señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**